



PLAN DE ESTRATÉGICO 2017 – 2022

ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

Marilis Guendalin Ramírez Baltazar

Guatemala, abril 2017

Índice

PRESENTACIÓN	
1. INTRODUCCIÓN	
2. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
EN GUATEMALA	
3. VISIÓN	
4. MISION	
4.1 Artículos Constitucionales y Ley Específica	
4.2 Otras Leyes vinculadas	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
5. POLITICA DEL PROCURADOR DE LOS	
DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA	
5.1 Objetivos de la Política	
y	
5.1.1 Objetivo de Desarrollo de la Política	
5.1.2 Objetivo Estratégico de la Política	
5.1.3. Objetivos Específicos de la Política	
* *	
5.2 Elementos de Sostenibilidad de la Política	
5.2.1 Sostenibilidad Social	
5.2.2 Sostenibilidad Económica	
5.2.3 Sostenibilidad Política	
5.2.4 Sostenibilidad Cultural	
5.2.5 Sostenibilidad Institucional	
6. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA 2017-2022 DE LA IPDH	
7. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	
7.1 Objetive Consuel del Diene entre 4/2	
7.1 Objetivo General del Plan estratégico	
7.2 Objetivos Específicos del Plan estratégico	

,	
8. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017 -2022	
9. Desarrollo de las Áreas Prioritarias de Intervención	
del Plan Estratégico	
9.1 Fortalecimiento Institucional	
9.2 Desarrollo administrativo y financiero	
9.3 Relaciones interinstitucionales y políticas	
9.4 Relaciones internacionales	
9.5 Educación, capacitación y divulgación	
9.6 Procuración a los Derechos cívicos y políticos	
9.7 Procuración a los Derechos Económicos,	
Sociales y Culturales	
9.8 Procuración de los Derechos de Solidaridad	
9.9 Atención a la Víctima	
10. Cronograma, Responsables y Presupuesto de la	
Macro Ejecución	
11. Plan Estratégico del Consejo Centro Americano de	
Procuradores de Derechos Humanos	

PRESENTACIÓN

Me permito presentar ante el Pueblo de Guatemala y a la Comunidad Internacional, el Plan Estratégico de Atención a los Derechos Humanos en Guatemala, desde mi visión como Procuradora de los Derechos Humanos, desarrollado sobre Líneas Estratégicas 2017-2022, dentro de las cuales propongo la acción a seguir de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Este Plan, ha sido elaborado con el criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las líneas estratégicas, planes, programas y proyectos específicos a nivel institucional del PDH. Al mismo tiempo, este Plan Estratégico institucionalizado, garantizará el fortalecimiento institucional y la continuidad de los procesos, trascendiendo a la actual administración, siendo ésta flexible para su retroalimentación y actualización.

Es mandato del Procurador de los Derechos Humanos, ser Garante de los Derechos Humanos de manera integral, velar por la procuración, atención y promoción de los Derechos Humanos. El cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la presente Política, respaldan ampliamente el mandato constitucional y legal del Procurador.

El Procurador de los Derechos Humanos, enfrenta constantemente desafíos y retos en su accionar para asegurar el ejercicios de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la nueva definición de la institucionalidad, la cual es requerida para continuar con el proceso de construcción de la paz y el fortalecimiento de un Estado de Derecho.

El Plan Estratégico es elaborado con el afán de facilitar este esfuerzo, que exige un alto compromiso Constitucional, político, económico y social del Estado y sociedad en su conjunto. Así mismo el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales con la sociedad civil y espacios de participación ciudadana que favorezcan las alianzas estratégicas, la cooperación y articulación, a efecto de de dar cumplimiento optimizando recursos y resultados.

En la definición de este Plan Estratégico se rescata y se sistematizan varios años de experiencia institucional. Así mismo se incluyen iniciativas que responden al innovador enfoque victimológico de los derechos humanos que debe ser establecido y fortalecido institucionalmente por el Procurador de los Derechos Humanos, atreves de la fiscalización lo cual permite proseguir en el proceso de construcción de un estado de derecho, una cultura democrática y de paz.

Es de considerar que la actual situación de los Derechos Humanos y la nueva definición de la institucionalidad para seguir trabajando en el proceso de construcción de la paz y de un Estado de Derecho en Guatemala, permiten visualizar un escenario no fácil de abordar y que trae consigo desafíos que exigirán un alto compromiso político, económico y social, no sólo a nivel gubernamental, sino de la sociedad en su conjunto. Ante esta perspectiva, el Procurador de los Derechos Humanos privilegia las relaciones interinstitucionales que permitan alianzas, cooperaciones mutuas y articulaciones, que potencien en las relaciones con la sociedad civil,

para optimizar los recursos escasos y la generación espacios de mayor participación ciudadana en el fortalecimiento de los deberes del Estado de Guatemala para la garantía de los Derechos Humanos de los ciudadanos guatemaltecos.

1. INTRODUCCIÓN

La Política en que se fundamenta el PLAN ESTRATÉGICO de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Se respalda desde la visión del Procurador como el Defensor del Pueblo, a quien el mandato constitucional le ha concedido la atribución de fiscalizar al Estado, a través de la vigencia y cumplimiento de los Derechos Humanos como un medio que coadyuve a la construcción de una sociedad democrática, plural e intercultural y un Estado de Derecho incluyente. A través de estas intervenciones, el Procurador proyecta el cumplimiento y la generación de políticas públicas, con la participación de todos para el beneficio individual y colectivo.

Es importante mencionar, que PLAN ESTRATÉGICO orienta a que los planes, programas o proyectos institucionales se diseñen: a) Desde la misión institucional que le compete en la ley; b) Estudiando la situación económica, política y social en su momento y proyectada, con énfasis en los derechos humanos; c) Analizando la coyuntura del momento y futura, con diferentes instancias y actores significativos vinculados a los Derechos Humanos en Guatemala.

El Plan Estratégico incluye la competencia legal de la Institución del Procurador y las opiniones y expectativas de los sectores organizados de la sociedad civil, así como la visión de ciudadanos notables y organismos internacionales ,habiendo priorizado las necesidades y analizado objetivamente su viabilidad, a efecto de garantizar el éxito de su aplicación.

El Procurador de los Derechos Humanos, considera importante, incorporar las Líneas Estratégicas aquí planteadas, como una guía que oriente la implementación de su mandato a nivel institucional. Para su elaboración, como se menciona anteriormente, se ha utilizado como base toda la documentación y experiencias personales y las producidas en los 29 años de existencia de la IPDH y se han llevado a cabo acciones tales como: a) El levantamiento y análisis de información relativa a la institución y las relaciones entre las unidades que la conforman, así como los entes externos con quienes tiene relación; b) Análisis de los ejes, el Plan Marco 2017-2022 y las agendas del Procurador; c) La Definición de prioridades de acción las cuales son las guías programáticas del PLAN ESTRATÉGICO; d) Entrevistas con funcionarios de la institución. Todas las acciones anteriores desarrolladas en estrecha colaboración con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la Institución del Procurador de los Derechos Se pretende a través de este PLAN ESTRATÉGICO 2017 - 2022, mejorar la eficiencia de la Procuraduría, de tal forma que garantice la calidad y aumente la eficiencia en todas sus acciones, mediante el fortalecimiento de su capacidad organizacional y de gestión. Es necesario agregar que este Plan, en toda su expresión, ha tomado de base la vigencia de los

Derechos Humanos como un medio para la construcción de una sociedad democrática, que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, es decir, no sólo desde la perspectiva jurídica, sino también política, con el fin de que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz. Estas concepciones pueden incorporar de forma lógica la participación de todos, en donde logren un reconocimiento de incorporación nacional, repensando un nuevo concepto plural de Nación dentro de una dinámica de interculturalidad y de convivencia pacífica.

Por su parte el Procurador, dentro del marco de los Derechos Humanos, deberá a través de estas acciones, ayudar a construir una cultura de Nación pluriculturales fundamentada en los Derechos Humanos, lo que requiere la pluralización de la sociedad y del derecho; por lo que debe generar conciencia ciudadana, construir una cultura de respeto a la vida, a la dignidad de la persona, una toma de conciencia de deberes y obligaciones para el fortalecimiento de la cultura de paz y democracia, lo cual se consigue través del respeto y efectiva vigencia de los derechos humanos.

2. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

Es altamente preocupante para la institución que protege los Derechos Humanos, señalar la situación de respeto y cumplimiento de estos derechos es grave ante las anomias institucionales en esta materia como reclamo social, los problemas complejos por los que atraviesa el país y que afectan la vigencia de los Derechos humanos.

Los mayores problemas institucionales a enfrentar por el Procurador en estos próximos cinco años, son: a) El abuso de autoridad y de arbitrariedades en el uso del poder; b) Las instituciones involucradas en el sistema de administración de justicia por diversas razones, no están satisfaciendo las necesidades de la población con respecto a la aplicación de la justicia como fue reclamado en la Plaza en el año 2015, por lo tanto, se manifiesta un clima que no favorece la vigencia del Estado de Derecho. c), La persistencia de la violencia, criminalidad e impunidad, inseguridad, discriminación, exclusión y la injusticia lo que provoca un ambiente generalizado de constantes violaciones a los Derechos Humanos.

En materia de violencia y criminalidad es visible el uso exacerbado de las armas y un país sometido a una vorágine que sobrepasó la capacidad de las autoridades para dar garantías a la población. Los derechos individuales han sido vulnerados incluyendo el derecho fundamental a la vida, ya que se registran diariamente sin control alguno, asesinatos de hombres, mujeres y niños. En el caso de las mujeres, el problema se ha aumentado despiadada y cruelmente en el número de víctimas.

Estas manifestaciones, son fenómenos sociales cuya interpretación requieren de análisis profundo, respuesta y trabajo interinstitucional inmediato, en donde en principio sean las propias instituciones que no bloqueen el trabajo coordinado por la institución del procurador de los Derechos Humanos y principalmente en cuanto a la relación de la posición y situación (social y familiar) individual, con las esferas social, económica y cultural, así como el análisis de factores de carácter contextual e institucional que afectan a la población.

La situación en torno a la discriminación y racismo en el país, indica que a pesar de existir instituciones de gobierno creando y haciendo la función de Defensa, protección de los Derechos Humanos, instrumentos nacionales e internacionales vigentes para contrarrestar su práctica, en la cotidianidad guatemalteca, las diferentes expresiones discriminatorias, racistas y excluyentes de diversos aspectos (género, raza, color, religión, situación social, política y económica, entre otros) son parte del comportamiento diario de la población, provocando daños unos a otros permanentemente, al extremo de desacreditar el rol de los Derechos Humanos en el País.

En relación al aspecto socio-económico, el Informe Nacional de Desarrollo Humano Nacional, indica que la desaceleración económica, (ocasionada por diversas causas), ha afectado en mayor medida a los más pobres, cuyo porcentaje ha variado significativamente en los últimos años. La inversión social en Guatemala es baja y no alcanza a compensar los desequilibrios e

inequidades que existen, principalmente en los temas de salud, educación, trabajo, seguridad alimentaria nutricional y la protección del medio ambiente.

En lo que se refiere a los derechos específicos cobran relevancia los de la niñez, cuya vulnerabilidad expone a la inclusión en las maras, lo que implica ser objeto de malos tratos, prostitución, y trabajo forzado, a su vez provocando daño a la población con los actos delictivos que practican. También los derechos de la mujer, los cuales están siendo vulnerados desde el derecho a la vida, donde las mujeres han sido asesinadas violentamente. La exclusión económica, política y social de la que es victima la mujer, principalmente la indígena, sigue siendo un problema histórico que llega a la actualidad. Otros grupos de alta vulnerabilidad son: El adulto mayor, los migrantes y próximamente los retornados, las personas con discapacidad y los defensores de derechos humanos, quienes también enfrentan situaciones difíciles dentro del contexto de la vigencia de sus derechos.

Sin embargo y a pesar de la complicada situación de los Derechos Humanos y del actual presupuesto con el que cuenta la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, esta instancia debe de impulsar los cambios institucionales y estratégicos que le permitan cumplir con su mandato en forma más efectiva y eficiente; pero para este impulso es necesario que instituciones del Estado, servidores y empleados públicos le den la aceptación, importancia a nivel personal como institucional al papel del Procurador)

En relación al avance de la implementación de los Acuerdos de Paz, se puede indicar que ha sido escasamente visible para la población las acciones que se han desarrollado en estos últimos 20 años después de su firma.

3. VISIÓN

El Procurador de los Derechos Humanos debe verse desde una visión de defensor del pueblo en dos direcciones claras, una en la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, y la otra en la contribución que debe dar al cambio de comportamientos institucionales y a la trasformación del Estado como sujeto de deberes ante la garantía de los derechos ciudadanos en materia del alcance de los satisfactores para el goce pleno de los Derechos Humanos de los guatemaltecos.

4. MISION

La misión institucional del Procurador de los Derechos Humanos es garantizar el Respeto a los Derechos Humanos, atreves de la educación primaria y fiscalización del Estado, la promoción, Procuración, prevención y mediación, en cumplimiento a su mandato constitucional e internacionalmente.

4.1 Artículos Constitucionales y Ley Específica

Artículo 274: Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejerce su cargo por un período de cinco años y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos. ¹

<u>Artículo 275</u>: <u>Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos</u>. El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos.
- b) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos.
- d) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios, la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- e) Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos institucionales.

¹ Este artículo se complementa con el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, al agregar en la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución, también los incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala., indicando que: "...para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado (el Procurador) a organismo, institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia".

- f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g) Las otras funciones y atribuciones que le asigne esta ley.

Con relación a otras funciones y atribuciones, la Ley le asigna al Procurador de los Derechos Humanos la función de promover, promocionar y coordinar las acciones orientadas a la inclusión y desarrollo de la enseñanza y estudio de los Derechos Humanos en los establecimientos de enseñanza oficiales y privados, para lo cual pondrá énfasis en fomentar procesos de investigación y desarrollar campañas divulgativas y las publicaciones pertinentes; asimismo, promoverá la comunicación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales --nacionales e internacionales--, encargadas de la defensa de los derechos humanos, seguridad, justicia y protección, la participación en eventos internacionales, y las actividades administrativas propias para el buen desempeño de la institución.

El Procurador de los Derechos Humanos goza de total independencia Institucional y tiene competencia para intervenir en caso de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional; protegerá los derechos individuales, cívicos, políticos y sociales, comprendidos en el Título II de la Constitución Política de la República, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Para ejercer su autoridad, el Procurador de los Derechos Humanos podrá prevenir y solicitar a donde corresponda, la suspensión y hasta la destitución de los servidores o funcionarios públicos, que con sus actuaciones materiales, decisiones, acuerdos, resoluciones o providencias administrativas , menoscaben, denigren, obstaculicen o de cualquier forma lesionen el disfrute y el ejercicio de los derechos, libertades o garantías consignados constitucionalmente, sin perjuicio de poder iniciar las acciones legales pertinentes.

- También podrá denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas, así como emitir censura Pública por actos o comportamientos en contra de los derechos Institucionales.
- Recomendar Privada y públicamente a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- Promover acciones o recursos Judiciales o administrativas en los casos en que sea procedente

El Procurador de los Derechos Humanos, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el auxilio y colaboración de los servidores y funcionarios públicos, así como de las autoridades de las instituciones del Estado, quienes están obligados a brindarlos en forma pronta y efectiva; los tribunales deberán darle prioridad a estas diligencias. Todo servidor o funcionario público está obligado a informar acerca de su gestión administrativa o

comportamiento individual, a requerimiento del Procurador, cuando éste considere las actuaciones de aquellos lesivas a los derechos humanos; de no atender los requerimientos de información, se aplicarán los correspondientes preceptos constitucionales y legales para exigirlo.

4.2 Otras Leyes vinculadas

Con la modificación de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-02), y la promulgación de un nuevo Código Municipal (Decreto No. 12-02), y de la Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-02), se ha ampliado el conjunto de instrumentos jurídicos que ratifican el papel del Procurador de los Derechos Humanos como un Fiscal del Pueblo, otorgándole la atribución de fiscalizar al Estado.

Exposición que requiere la pluralización de la sociedad y del derecho desde los niveles locales, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social y a la rearticulación de la sociedad civil; fortaleciendo la sinergia política emergente de líderes locales, que requieren del apoyo institucional; sustentándose en los preceptos constitucionales sobre el tema, en los Acuerdos de Paz y en las partes vinculantes de la nueva legislación antes referida, así como de la que se promulgue en el futuro. Desde esta visión, la intervención del Procurador de los Derechos Humanos debe ser de un estrecho seguimiento al fortalecimiento a la justicia y dar la alerta, sin confrontación, a partir de la proposición de nuevas iniciativas, promoviendo activamente la vinculación de todas las instituciones que representan al Estado toda vez que cada una, es un elemento activo y primario y lleva consigo dicha responsabilidad y compromiso.

5. POLITICA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

La Política institucional del Procurador, en términos técnicos y administrativos, debe ser integral y de largo plazo. Es decir, trascender una gestión y permitir la continuidad y la necesaria cohesión a su quehacer cotidiano, principalmente en lo concerniente a la defensa de los Derechos Humanos; y una gestión administrativa de despacho coherente y amplia para poder velar e integrar social, laboral, económico y académicamente al recurso humano, que los trescientos sesenta y cinco días del año están dispuestos a cualquier tipo de gestión de servicio, a favor de la institución y reconocer que los empleados de la institución del procurador también tenemos Derechos inalienables.

Para el planteamiento de la Política de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, se debe iniciar con presentar la definición de una "Política Institucional, la cual es el criterio o directriz de acción elegida como guía en el comportamiento de la institución y el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos a nivel institucional."

Marilis Guendalin Ramírez Baltazar

La política de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se sustenta, como se menciona anteriormente, desde la visión del Procurador como un Defensor del Pueblo, con la claridad de que los Derechos Humanos deben instrumentalizarse como un medio para la construcción de una sociedad democrática, que por sí misma procure la vigencia de un Estado de Derecho.

La Política del PDH reconoce e incorpora a todos los ciudadanos en la construcción de una ideología de Nación que la fundamente, desde la perspectiva jurídica y política, con el fin de que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos y políticas públicas para la democracia y la paz en el marco del Derecho Humano. Vista así, la política de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos se define integralmente de la siguiente forma:

"Protección y promoción de los Derechos Humanos, con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una nación democrática y en paz dentro de un Estado Justo"

5.1 Objetivos de la Política

5.1.1 Objetivo de Desarrollo de la Política

Fortalecer la atención integral de los Derechos Humanos, partiendo de las bases de la victimología aplicada a la persona o personas que sufren un daño por agresión física, mental, social o económica. Incluye la ejecución de diversos programas, proyectos, planes y acciones en forma sistematizada y ordenada, que permitan contribuir a la promoción y procuración de los derechos humanos.

5.1.2 Objetivo Estratégico de la Política

Fortalecer la consolidación de una cultura democrática, de justicia y de respeto de los derechos humanos, de manera responsable, participativo y representativo, con el propósito de brindar atención a la víctima.

5.1.3 Objetivos Específicos de la Política

- → Orientar las intervenciones estratégicas en las actuaciones del Procurador de los Derechos Humanos.
- → Enmarcar intervenciones estratégicas sobre los Derechos Humanos, como un medio para la construcción de una sociedad democrática, nacida de un Estado justo, no sólo desde la perspectiva jurídica sino también política.
- → Dinamizar de manera conceptual las intervenciones ante la sociedad guatemalteca, para el desarrollo de nuevos contenidos democráticos, cuyas concepciones puedan incorporar en una forma lógica la participación de todos y donde todos logren un reconocimiento e incorporación a la Nación, repensando un nuevo concepto plural de Nación.
- → Contribuir a construir una ideología de Nación de identidades propias e interculturales, apoyándose en la pluralización de la sociedad y del derecho, utilizando la procuración y observancia de lo derechos humanos, como marco de referencia para la participación social e institucional.
- → Generar dentro de los conceptos de la política la participación integral para la creación ideológica de las políticas públicas dentro del marco de los Derechos Humanos y que su presencia ante éstas genere núcleos de reflexión con mayor credibilidad ante una actuación institucional más efectiva en las relaciones de Estado y Sociedad.
- → Consolidar a través de su desarrollo a partir de los niveles locales, los esfuerzos de la procuración de los derechos humanos, como instrumento de construcción democrática para el alcance de un Estado justo. Esto contribuye a la reconstrucción del tejido social y a la rearticulación de la sociedad civil, fortaleciendo la sinergia política emergente de líderes

locales y en los movimientos de la sociedad civil que requieren del apoyo institucional, sustentándose en los preceptos constitucionales, los Acuerdos de Paz y las nuevas leyes y visiones dentro del marco de los Derechos Humanos².

- → Orientar a la definición de contenidos estratégicos en materia de la procuración de los derechos humanos, para la planificación de unidades específicas o locales,
- → Generar procesos permanentes estructurada socialmente, para la procuración y observancia en Derechos Humanos dentro del marco y los conceptos de la política.

5.2 Elementos de Sostenibilidad de la Política

La sostenibilidad de la política se ha contemplado con una visión de corto, mediano y largo plazo, lo que permitirá su trascendencia y consolidación.

La sostenibilidad de la política tiene como sustento: a) La articulación social y la articulación de la institución del Procurador, tanto con la sociedad civil, como con los movimientos especializados y los defensores de los derechos humanos; b) El fortalecimiento de la institución del Procurador; c) El desarrollo del recurso humano para una cultura de paz y educación en Derechos Humanos y d) El sustento técnico y financiero que se reflejan en las políticas públicas a través de las inversiones y gasto público.

Al mismo tiempo, un factor que respalda la sostenibilidad que se desea, es la incidencia de las actuaciones del Procurador en la definición de políticas, programas y proyectos en diferentes entidades y estructuras del Estado, en materia de atención directa a la victima, ayudando a detectar el daño para luego solicitar su reparación aunado a la calidad y formas estratégicas efectivas con que esta se inserte en el marco de la interculturalidad del país.

Ha sido necesario identificar esta sostenibilidad desde distintos ámbitos, siendo éstos:

5.1.1 Sostenibilidad Social

La participación social y la articulación de la Institución del Procurador con el Estado y la sociedad civil, así como con todos los movimientos y organizaciones que trabajan Derechos Humanos, es la base que contribuirá a que se de una sostenibilidad social con el único fin de atención a la víctima y al cambio del comportamiento del victimario.

5.1.2 Sostenibilidad Económica

El financiamiento de la institución del Procurador y el sustento financiero que se den a las políticas públicas a través de las inversiones y gasto del Estado, determinaran el avance que se puede tener en la atención a la víctima y al cambio del comportamiento del victimario.

² Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002), Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002), y Código Municipal (Decreto No. 12-2002).

5.1.3 Sostenibilidad Política

El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, con entidades del Estado y con organizaciones de la sociedad civil, vinculadas al tema de Derechos Humanos, generan el apoyo a las actuaciones del Procurador según su mandato institucional, el cual es necesario para incrementar la incidencia de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos en el marco de la Política institucional.

5.1.4 Sostenibilidad Cultural

El Estado y las organizaciones de la sociedad civil deben asumir la interculturalidad como base y eje transversal de su trabajo y ser incluyentes, a efecto de lograr calidad y formas estratégicas efectivas para la atención a la victima y victimario.

5.1.5 Sostenibilidad Institucional

El seguimiento y cumplimiento a las resoluciones de la institución del Procurador, por parte del Estado y las organizaciones sociales, generará una cultura de paz y de Derechos Humanos con especial énfasis en la víctima y a su vez contribuirá a la sostenibilidad de la Política.

Dentro de este marco de política se plantean para el desarrollo de la gestión del Procurador de los Derechos Humanos, período de los años 2017 – 2022, se plantean 7 líneas básicas de acción estratégica para el desarrollo de la política y construcción del Plan Estratégico de Atención a los Derechos Humanos en Guatemala 2017-2022 que las operacionalice y son:

- i. Fortalecimiento y desarrollo institucional
- ii. Defensa y protección a los derechos humanos
- iii. Promoción, educación y sensibilización en derechos humanos
- iv. Supervisión a la administración publica
- v. Promoción de la gobernabilidad democrática y consolidación de la paz
- vi. Relaciones internacionales
- vii. Informática

6. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA 2017-2022 DE LA IPDH

Las demandas sociales son planteadas por cada uno de los ciudadanos y también por distintas entidades. La ciudadanía acude a la institución del Procurador a plantear denuncias relativas al restablecimiento de sus derechos o a pedir justicia. La institución del Procurador, en cumplimiento de su mandato, recibe, investiga y analiza éstas denuncias, resolviendo según sea el caso. Los hechos de violencia, la impunidad, discriminación, exclusión, arbitrariedad y abuso de poder que se presentan diariamente en el país provocan víctimas, las cuales al sufrir intimidaciones y amenazas muchas veces se ven obligadas a renunciar al derecho de justicia por no contar con los recursos económicos para pagar a un abogado.

El Procurador consiente de este problema y convencido de que atrás de una violación a los Derechos Humanos existe un compromiso de estado para garantizar a los Guatemaltecos la seguridad la paz y la justicia. por lo que en este Plan se ha diseñado la implementación del Programa de Atención a la Víctima de todo tipo de violación a sus derechos y abusos de poder, el cual deberá ser aplicado a nivel central y en todas las Auxiliaturas Departamentales.

Por su parte, las demandas colectivas están íntimamente relacionadas con las necesidades y demandas de cada individuo, también por su naturaleza abarcan necesidades colectivas que deben ser atendidas de la misma forma, tal es el caso de los derechos económicos, sociales y culturales. En esta materia, se encuentran el logro del desarrollo económico y social, el respeto intercultural y la educación en Derechos Humanos.

Es necesario invertir tiempo y esfuerzo en la formación del recurso humano que sean generadores de una cultura de paz y Derechos Humanos, al interno y al externo en el ámbito de intervención de las diferentes entidades sociales. Esta debe ser una de las principales acciones de la oficina del Procurador por muchos años y el impacto se podrá evaluar a través de la gran cantidad de ciudadanos informados sobre sus derechos.

La promoción de LOS DERECHOS HUMANOS es muy importante, luego su aplicación y la verdadera aceptación primero por las partes obligadas constitucionalmente, funcionarios públicos, empleados públicos.

Por su parte el Estado requiere de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, el fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho, la vigilancia de las entidades del Estado para verificar la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y la transición en la responsabilidad institucional para la verificación de su cumplimiento de los deberes del Estado en materia de los Derechos Humanos.

Al mismo tiempo, el Estado demanda la formación del recurso humano de las instituciones públicas, a fin de que conozcan y respeten los derechos de los ciudadanos. En su rol de mediador el Procurador de los Derechos Humanos, el Estado demanda su intervención en situaciones de conflicto, con el fin de buscar las soluciones pacíficas a las diferencias. Siendo necesario que los funcionarios públicos tales como ministros, viceministros, secretarios directores se comprometan a verificar que en sus instituciones no sean los primeros EN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS.

Ante estos desafíos como el fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho, el logro del desarrollo económico y social, el respeto intercultural en Guatemala y la transición en la responsabilidad institucional para la verificación del cumplimiento de los Derechos Humanos, el Procurador de los Derechos Humanos tiene ante sí una responsabilidad ineludible y de alta magnitud en esta materia. En otras palabras, la gestión del Procurador de los Derechos Humanos debe reconocerse por su capacidad para defender, vigilar y promover la vigencia y respeto de los Derechos Humanos de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente de las minorías.

El lento crecimiento de la economía, el escaso desarrollo humano de sus habitantes --reflejado en situaciones de pobreza y pobreza extrema-- y la presente situación de inseguridad, amenazas, intimidaciones, linchamientos y muertes extrajudiciales sin resolver, demuestran que Guatemala vive en medio de una frágil y crítica situación en los ámbitos político, económico y social, lo cual atenta contra la dignidad humana.

Para el efectivo ejercicio de las funciones asignadas al Procurador de los Derechos Humanos, la legislación establece un procedimiento desprovisto de formalidades, simple y eficaz, distinto de los procedimientos aplicados por la justicia ordinaria, toda vez que lo resuelto por el Procurador no tiene carácter coercitivo, ni es producto de la potestad delegada por el Estado a los organismos encargados de administrar justicia. En este sentido, la misión del Procurador de los Derechos Humanos y sus resoluciones, están dirigidas a crear una reacción moral, que es lo que constituye la verdadera fuerza de las mismas.

7. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

7.1 Objetivo General del Plan estratégico

Instrumentalizar un marco de referencia dentro del cual, en forma sistematizada y ordenada, se puedan generar diferentes acciones, actividades, procesos, planes operativos, programas o proyectos, que a través de la instancia del Procurador permitan contribuir a la promoción y procuración de los Derechos Humanos y atención a la víctima, con el propósito de fortalecer la consolidación de una cultura democrática, de justicia y de respeto de los Derechos Humanos, de manera participativa y representativa, con responsabilidad compartida.

7.2 Objetivos Específicos del Plan estratégico

- ♦ Instrumentalizar a través de intervenciones estratégicas, las acciones del Procurador de los Derechos Humanos.
- ♦ Implementar las intervenciones estratégicas sobre los Derechos Humanos, como un medio para la construcción de una sociedad democrática, nacida de un Estado Justo, no sólo desde la perspectiva jurídica sino también política.
- Dinamizar a través de sus intervenciones a la sociedad guatemalteca, para el desarrollo de nuevos contenidos democráticos, cuyas concepciones puedan incorporar en una forma lógica la participación de todos, y donde todos logren un reconocimiento e incorporación a la Nación, repensando un nuevo concepto plural de Nación.
- ♦ Ayudar de manera participativa, a través de la procuración y observancia de los derechos humanos, a construir una ideología de Nación de identidades propias y pluriculturales, lo que requiere la pluralización de la sociedad y del derecho.

- Generar de manera participativa creación ideológica de las políticas públicas de manera integral, y que su presencia ante éstas genere núcleos de reflexión con mayor credibilidad, y favoreciendo la transparencia y el acceso a la información.
- ♦ Consolidar a través de sus intervenciones, los esfuerzos de la procuración de los Derechos Humanos, como instrumento de construcción democrática para el alcance de un Estado Justo, a partir de los niveles locales, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y a la rearticulación de la sociedad civil, fortaleciendo la sinergia política emergente de líderes locales y ciudadanos que requieren del apoyo institucional, sustentándose en los preceptos constitucionales.
- ♦ Definir contenidos marcos para la planificación de unidades específicas o locales, en materia de la procuración de los Derechos Humanos.
- Establecer procesos sistematizados y permanentes de manera estructurada socialmente, para la procuración y observancia en derechos humanos.

8. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017 - 2022

La estrategia de ejecución de la presente Política y sus ejes correspondientes, se fundamenta en la concurrencia de las diferentes expresiones sociales y todas las institucionales vinculadas a los Derechos Humanos, así como a la responsabilidad compartida que debe existir entre ellas para la ejecución de la Política.

- Es importante tomar como punto de partida de la implementación, evaluaciones de desempeño con la nueva administración de la institución, tanto organizativos, como del fortalecimiento técnico y político del recurso humano, tomando en cuenta la innovación en cuanto a la aplicación del enfoque victimológico.
- En tal sentido internamente se capacitará al personal de la IPDH, en los cambios estructurales, organizativos y de atención integral, buscando la sostenibilidad de los mismos a lo interno de la Institución y buscando a lo externo su incidencia. Este proceso será acompañado de una ubicación estratégica geográfica de educadores y promotores.
- Esta iniciativa busca integrarse y funcionar de manera participativa, partiendo desde los niveles locales organizados en torno a los municipios, con fines de observancia, procuración y seguimiento a los asuntos de Derechos Humanos, especialmente lo relacionado con el seguimiento de sus resoluciones y recomendaciones del Procurador.
- Se propiciará la definición de agendas de trabajo en materia de Derechos Humanos, involucrando a las Oficinas Municipales de Planificación, las que de manera conjunta con las organizaciones de base, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en la localidad, brindarán el soporte técnico y financiero de competencia. Se gestionará el apoyo

de los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo en la planificación de las políticas públicas y de asignación de los fondos sociales.

- Los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo, de igual forma que los municipios, velarán por la observancia y seguimiento al respeto de los Derechos Humanos, coordinadamente con las Auxiliaturas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos. Esto favorecerá el fortalecimiento del nivel local a través de la articulación de la sociedad civil y de la reconstrucción del tejido social e institucional.
- A nivel central, el Procurador brindará asistencia técnica y financiera de manera estratificada
 y descentralizada, manteniendo una dinámica de interacción de doble vía con los niveles
 locales y las Auxiliaturas. Todo este proceso, en su estructura operativa, se apoyará
 sustantivamente en las Leyes de Descentralización, Consejos de Desarrollo y Código
 Municipal vigentes.
- El Procurador contempla como puntos esenciales de acción: a) El fortalecimiento institucional; b) Una nueva política financiera; c) El desarrollo del recurso humano; d) El reacomodo de las funciones y responsabilidades del personal de la oficina central y de las Auxiliaturas, delegándoles funciones específicas a través del análisis, incidencia y capacitación, dirigidas fundamentalmente a la representación, coordinación, agendas de Acuerdos de Paz, incidencia social y en políticas públicas y e) El fortalecimiento a procedimientos de trabajo, prevención, mediación y transformación de conflictos, con atención especial a violencia y discriminación.
- Se impulsará la Procuración Política con el que se pretende concretizar una atención más efectiva para las victima de violaciones a los Derechos Humanos de forma integral con la participación ciudadana de los afectados. Bajo la estrategia de la implementación de la Procuración Política, se incidirá en las instituciones, entidades o individuos para transformar favorablemente el entorno de la victima y victimario. Esto se impulsará de la forma siguiente: a) Control de la Administración Pública, en el que se analizará el comportamiento institucional del Estado para que atienda las necesidades reales de la población; b) Control de los Servicios y Servidores Públicos, el cual se monitoreará y se le dará seguimiento a la eficiencia, eficacia, coherencia y calidad de la prestación de los servicios brindados a las necesidades de población; c) Incidencia en Políticas Públicas, las que se sustentan desde la participación ciudadana, conciliando la visión del control administrativo. De tal manera que mediante la articulación social e institucional, se generen procesos que transformen la demanda social y la oferta institucional, en Políticas Públicas que respondan a las necedades de la población, incluyendo procesos de monitoreo de la implementación. y d) Incidencia Legislativa, mediante la cual se trabajará o contribuirá en la presentación de iniciativas de ley. Se dará asesoría y se apoyará la diligencia legislativa en materia de Derechos Humanos, a efecto de lograr las transformaciones estructurales requeridas dentro del marco armónico de la Sociedad-Estado y así brindar bienestar a la población.

9.1 Fortalecimiento Institucional

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Fortalecer las	Las estructuras e	Desarrollar la capacidad	•	Diagnóstico Institucional en lo administrativo,
estructuras e	instancias internas	institucional para la		técnico y financiero.
instancias internas	de la institución del	procuración y	•	Evaluación del funcionamiento de la institución
de la institución	Procurador de los	seguimiento al		y de cada departamento.
del Procurador de	Derechos Humanos,	cumplimiento de las	•	Evaluación y diagnóstico de los diferentes
los Derechos	están fortalecidas y	resoluciones del		manuales de funciones de las diferentes áreas
Humanos, en	dan un efectivo	Procurador, aplicando el	•	Evaluación de desempeño de los últimos años
especial, al área	cumplimiento, en	principio de denuncia		del personal.
de procuración y	especial, al área de	oportuna.	•	Evaluación de los mecanismos de
de seguimiento al	procuración y de			comunicación internos y externos.
cumplimiento de	seguimiento al		•	Evaluación en la utilización de los recursos.
sus resoluciones.	cumplimiento de sus		•	Evaluación del estado de vehículos y
	resoluciones.			condiciones de movilización.
			•	Evaluación de materiales y equipos.
	Se da el buen	Promover el buen	•	Inventario físico.
	funcionamiento y la	funcionamiento y la	•	Reingeniería institucional.
	aplicación de la	aplicación de la gestión	•	Reforzar el proceso de recepción, análisis y
	gestión	administrativa		trámite de denuncias y violaciones, mediante la
	administrativa	gubernamental, en		renovación de la Unidad de Notificación.
	gubernamental, en	materia de Derechos	•	Mejoramiento de la coercitividad en las
	materia de Derechos	Humanos.		resoluciones.
	Humanos.		•	Atención de quejas o reclamos.
			•	Fortalecimiento a las Defensorías
			•	Promover el buen funcionamiento y la
				aplicación de la gestión administrativa
				gubernamental, en materia de Derechos
				Humanos.
T 1 1	Y '1 1	72.	•	Administrativos Lesivos
Fortalecer la	La capacidad	Ejecutar programas,	•	Identificación de programas, proyectos y
capacidad	institucional para la	proyectos, acciones y		acciones emergentes, en ejecución o
institucional para	atención de	coyunturas emergentes,		negociación.
la atención de	programas,	con eficacia y eficiencia.	•	Evaluación de los programas, proyectos y
programas,	proyectos, acciones			acciones emergentes, en ejecución, avances,
proyectos,	y coyunturas			limitaciones y responsabilidades.
acciones y	emergentes, se encuentra fortalecida		•	Identificación del tipo de programas, proyectos
coyunturas				y acciones emergentes, temas, cobertura, ubicación geográfica, duración, montos,
emergentes	con ejecución eficiente.			
	enciente.			recursos y responsabilidades.
			_	Diseño estratégico y político para la ejecución
				de programas, proyectos e implementación de
			<u> </u>	acciones emergentes.

³ Estas Áreas Prioritaria será desarrolladas en la planificación de los Planes Multi Anuales y Anuales de la Procuraduría de los Derechos Humanos de conformidad a la Ley del Presupuesto y Normas establecidas por SEGEPLAN.

Brindar apoyo	La PDH, cuenta con	Lograr que las		Diagnósticos locales sobre la situación de los
institucional y	la capacidad para	Auxiliaturas, realicen		DDHH.
adecuado y de	brindar apoyo	una efectiva promoción,		Focalización y priorización de necesidades,
seguimiento a las	institucional y	divulgación y	-	acciones y grupos de población a atender
Auxiliaturas,	adecuado	procuración de los		• • •
*		1	_	Apoyo y fortalecimiento a la capacidad técnica
como parte de la	seguimiento a las	Derechos Humanos con		y administrativo financiera de las Auxiliaturas.
descentralización,	Auxiliaturas, como	la población	•	Elaboración de Planes Estratégicos Operativos
con el propósito	parte de la	caracterizada por		Locales de las Auxiliaturas.
de lograr una	descentralización,	condiciones de pobreza y	•	Diseño e implementación de un sistema de
efectiva	con el propósito de	pobreza extrema.		seguimiento a las Auxiliaturas
promoción,	lograr una efectiva			Departamentales.
divulgación y	promoción,	Fortalecer la gestión a	-	Apoyar el fortalecimiento descentralizado de
procuración de los	divulgación y	favor de los Derechos		las Auxiliaturas a través de la implementación
Derechos	procuración de los	Humanos a través la		institucional de los Decretos 14-2002; 11-
Humanos de la	Derechos Humanos	articulación institucional		2002; y 12-2002, en la procuración de los
población del	de la población del	y de la reconstrucción		DDHH.
interior de la	interior de la	del tejido social que	-	Establecer una adecuada coordinación dentro
república,	república,	permitan el		de las Defensorías y las Auxiliaturas
caracterizada por	caracterizada por	establecimiento de redes		Construir redes institucionalizadas en torno a
condiciones de	condiciones de	institucionalizadas en		las Auxiliaturas a través de la articulación
pobreza y pobreza	pobreza y pobreza	torno a las Auxiliaturas.		institucional y de la reconstrucción del tejido
extrema.	extrema.			social para fortalecer la gestión a favor de los
				DDHH
				Definir derechos, elaborar manuales de
				capacitación
Fortalecer al	El recurso humano, a	Lograr que el recurso		Diagnóstico de la situación del recurso humano
recurso humano, a	través del impulso	humano de la PDH esté		de la PDH.
través del impulso	de programas de	debidamente capacitado		Identificación de necesidades, priorizaciones y
		para lograr una efectiva	-	focalización en la atención al recurso humano
de programas de	capacitación			de la PDH.
capacitación	dirigidos al personal	labor de desempeño.		
dirigidos al	de la Institución, está		•	Identificación del presupuesto y/o fuentes de
personal de la	fortalecido para			financiamiento del recurso humano de la PDH.
Institución, para	lograr una efectiva		•	Estudio de la clasificación de puestos y salarios
lograr una	labor de desempeño.			para el personal de la PDH.
efectiva labor de			•	Diseño, elaboración y ejecución de programas
desempeño.				de capacitación para el personal de la PDH.
			•	Diseño, elaboración y ejecución de una política
				en recursos humanos.
			•	Implementar la carrera técnica sobre Derechos
				Humanos.

Fortalecimiento Institucional....continua

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Promover programas	Se ejecutan programas	Impulsar a la PDH,	•	Identificación de las necesidades de soporte
de cooperación para	de cooperación para el	a través de		institucional.
el apoyo	apoyo institucional.	programas de	•	Identificación de las instancias de la PDH e
institucional.		apoyo institucional		instituciones a apoyar.
		con la cooperación	•	Diseño, elaboración y ejecución de programas
		para un mejor		de apoyo institucional con la cooperación.
		cumplimiento de la		
		misión en DDHH.		

Dotar del	La PDH cuenta con el	Dotar del	•	Diagnóstico de las necesidades de equipo
equipamiento técnico	equipo técnico y	equipamiento		técnico y tecnológico de la PDH.
y tecnológico e	tecnológico e	técnico y	•	Diseño estratégico de los requerimientos y
infraestructura a la	infraestructura	tecnológico a la		utilidad de equipo técnico y tecnológico de la
Institución (PDH).	adecuada para la	PDH e		PDH.
	mejor ejecución de su	infraestructura	•	Compra e instalación de equipo técnico y
	trabajo	adecuada para		tecnológico de la PDH.
		lograr una mejor	•	Desarrollo de los sistemas electrónicos y
		eficiencia y eficacia		tecnológicos para le gestión en DDHH.
		en su que hacer	•	Capacitación del Personal.
		institucional.	•	Creación de Infraestructura propia

9.2 Desarrollo administrativo y financiero

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Realizar la	La reingeniería	Realizar la	•	Diagnóstico de las estructuras administrativas y
reingeniería y	institucional de la	reingeniería y		financieras de la PDH.
fortalecimiento a las	PDH, ha fortalecido	fortalecer a las	•	Revisión de normas y funciones.
estructuras	las estructuras	estructuras	•	Evaluación orgánica y funcional de la PDH.
administrativas y	administrativas y	administrativas y	•	Revisión de informes de la Contraloría General
financieras	financieras.	financieras		de Cuentas de la Nación.
			•	Distribución y ejecución presupuestaria.
			•	Identificación y evaluación de los criterios de la
				distribución presupuestaria.
			•	Estudio de auditorías realizadas.
			•	Implementación operativa de las estructuras
				retroalimentadas o reestructuradas.
			•	Diseño de la nueva estructura funcional de la
				PDH.
Elaborar planes	Existen planes	Ejecutar en forma	•	Diagnóstico de la relación texto contexto y
operativos	operativos específicos,	ordenada programas		análisis crítico reflexivo de las acciones
específicos, de	de manera estratégica	de acción de la PDH		específicas de la PDH.
manera estratégica y	y participativa para	a través de planes	•	Diseño, elaboración, implementación y
participativa.	cada una de las	operativos		ejecución de planes operativos específicos,
	instancias	específicos, de		dentro del Plan Marco de la PDH.
	institucionales y	manera estratégica y		
	programas de la PDH.	participativa.		
Practicar auditorías	Se han realizado en la	Garantizar la	•	Elaboración de un programa permanente de
generales y	PDH, auditorías	transparencia, buena		auditorías a las diferentes instancias y
específicas para	generales y	ejecución y la		programas de la PDH.
garantizar la buena	específicas, las que	probidad en el uso	•	Ejecución programática de auditorías.
ejecución y la	han garantizado la	de los recursos de la	•	Seguimiento y evaluación a los resultados y
probidad en el uso de	transparencia, buena	PDH.		correctivos derivados de las auditorias.
los recursos.	ejecución y la			
	probidad en el uso de			
	los recursos.			
Realizar la	Se cuenta con una	Lograr una oportuna	•	Estudio y análisis de las necesidades
elaboración, gestión	ejecución adecuada y	y buena ejecución		presupuestarias.

y ejecución adecuada del presupuesto.	oportuna del presupuesto.	presupuestaria de forma cuantitativa y cualitativa.		Priorización en la ejecución del gasto y la inversión. Diseño, elaboración y ejecución de un plan estratégico para una efectiva y eficiente ejecución presupuestaria.
Hacer la presentación de informes a la comunidad internacional, a la cooperación externa, a los sistemas Interamericanos y de Naciones Unidas, y al Congreso de la República, sobre actividades y situación de los Derechos Humanos	Se ha presentado y se presentan adecuadamente informes a la comunidad internacional y al Congreso de la República, de manera circunstanciada de actividades y de la situación de los Derechos Humanos.	Elaborar informes calificados para la comunidad internacional y al Congreso de la República, de manera circunstanciada de actividades y de la situación de los Derechos Humanos.		Diseñar e implementar un sistema de información circunstanciada de actividades y de la situación de los DDHH, de manera participativa y con apoyo de la auditoría social desde los niveles locales y de base. Elaborar un diseño sistematizado de informes y recolección de información circunstanciada de actividades y de situación de los DDHH Elaborar el Informe Anual Circunstanciado que el Procurador debe rendir al Congreso de la República sobre las actividades desarrolladas institucionalmente y la situación de los DDHH, durante el período de que se trate. Elaboración de informes de atención ante los mecanismos temáticos y otros instrumentos de las Naciones Unidas. Dar seguimiento a las recomendaciones
Fortalecer el rendimiento del recurso humano de manera eficiente y eficaz.	El rendimiento del recurso humano de la PDH está motivado y es de manera eficiente y eficaz.	Lograr un rendimiento del recurso humano con motivación de manera eficiente y eficaz.	•	Realización de actividades lúdicas y recreativas de concientización y de compromiso para el personal de la PDH. Diseñar, elaborar y ejecutar una serie de incentivos y de fortalecimiento al rendimiento del recurso humano de la PDH.

9.3 Relaciones interinstitucionales y políticas

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Generar una	Existe una adecuada	Articular de	Identifica	ción de las acciones vinculantes con
adecuada	articulación y gestión	manera adecuada	los Organ	ismos de Estado, y universidades.
articulación y gestión	con los Organismos	la gestión de la		ción, evaluación y rediseño de los
con los Organismos	del Ejecutivo,	PDH, con los		s articulantes y pasos administrativos
Ejecutivo,	Legislativo y Judicial,	Organismos del		rganos de Estado, y universidades.
Legislativo y	las universidades.	Ejecutivo,		ión y establecimiento de convenios
Judicial, y con las	Las municipalidades	Legislativo y		rganos de Estado y universidades.
universidades.	en sus comisiones de	Judicial, y las		de acciones específicas con los
municipalidades	paz y derechos	universidades.		le Estado y universidades.
1	Humanos regulados en	Vincular las		euerdo a la descentralización sea la
	el código municipal	comisiones de paz		nicipalidad que se tenga la
		y derechos		ación directa de la Procuraduría de los
		humanos de las	-	Humanos.
		municipalidades del		
		país.		
Generar una	Existe una adecuada	Articular de	Identifica	ción de las acciones vinculantes con
adecuada	articulación y	manera adecuada	las institu	ciones y dependencias estatales.
articulación y	compromisos de	los compromisos	Identifica	ción, evaluación y rediseño de los
compromisos de	gestión con las	de gestión de la	elementos	articulantes y pasos administrativos
gestión -con respeto	instituciones y	PDH, con las	con las in	stituciones y dependencias estatales.
de sus competencias-	dependencias estatales	instituciones y	Negociaci	ión y establecimiento de convenios
con la Corte de	con respeto de sus	dependencias	con las in	stituciones y dependencias estatales.
Constitucionalidad,	competencias.	estatales con	Ejecución	de acciones específicas con las
el Tribunal Supremo		respeto de sus	institucio	nes y dependencias estatales.
Electoral, y el		competencias.	Hacer cor	ncurrir con responsabilidad compartida
Ministerio Público.				tuciones y dependencias estatales con
				e sus competencias
Abrir espacios de	Se cuenta con espacios	Lograr una		ción de las acciones vinculantes con la
participación con la	de participación con la	participación	sociedad o	
Sociedad Civil	Sociedad Civil con	incluyente y		ción, evaluación y rediseño de los
(MDH, Iglesias,	fines de compartir	efectiva de la		s articulantes y pasos en la
Sindicatos,	responsabilidades	Sociedad Civil, con		ión de la sociedad civil.
Pobladores,	históricas en la	fines de compartir		ión y establecimiento de convenios
Campesinos, etc.),	sostenibilidad de la	responsabilidades		iedad civil.
con fines de	procuración de los	históricas en la		de acciones, programas y proyectos
compartir	Derechos Humanos y	sostenibilidad de la	•	s en forma conjunta con la sociedad
responsabilidades	la construcción	procuración de los	civil.	
históricas en la	democrática de un	Derechos Humanos		niento institucional y de la sociedad
sostenibilidad de la	Estado de Derecho.	y la construcción		vés de los Decretos 14-2002; 11-
procuración de los		democrática de un		2-2002, en la procuración de los
Derechos Humanos y		Estado de Derecho.	DDHH.	
la construcción				
democrática de un				
Estado de Derecho y				
Justicia.	C '1 1	C	T.1	
Hacer coparticipe a	Comunidad	Contar con el		ción de las acciones vinculantes con la
la Comunidad	Internacional	apoyo de la	cooperaci	ón internacional y el sistema de

Internacional (Embajadas, Agencias de Cooperación, Sistema de Naciones Unidas, MINUGUA, Sistema Interamericano, etc.), de los avances y resultados de la gestión del Procurador. Establecer mecanismos adecuados que permitan una relación ética y amigable con los medios de comunicación, para que tengan acceso a la información fuente del Procurador y den apoyo a la procuración de los Derechos Humanos y a la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	coparticipa con las acciones e intervenciones de la PDH. Se cuenta con mecanismos adecuados que permiten una relación ética y amigable con los medios de comunicación con acceso a la información fuente del Procurador, lo que apoya el avance de los Derechos Humanos y a la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	Comunidad Internacional para el alcance de avances y resultados positivos en la gestión del Procurador. Contar con el apoyo de los medios de comunicación para el desarrollo de los Derechos Humanos y la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	 Naciones Unidas. Identificación, evaluación y rediseño de los elementos articulantes y pasos administrativos con la cooperación internacional y el sistema de Naciones Unidas. Negociación y establecimiento de convenios con la cooperación internacional y el sistema de Naciones Unidas. Ejecución de acciones específicas con la cooperación internacional y el sistema de Naciones Unidas. Identificación de las acciones vinculantes con los medios de comunicación social. Identificación, evaluación y rediseño de los elementos articulantes y de apoyo con los medios de comunicación social. Elaboración de un plan estratégico de informática y comunicación social de la PDH. Negociación y establecimiento de convenios con los medios de comunicación social. Ejecución de acciones específicas con los medios de comunicación social.
Hacer coparticipe a los Partidos Políticos, a través de la procuración de los Derechos Humanos, en la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	Los Partidos Políticos participan y contribuyen al desarrollo de los Derechos Humanos y a la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	Lograr que los Partidos Políticos, a través de la procuración de los Derechos Humanos contribuyan en la construcción democrática de un Estado de Derecho y Justicia.	 Identificación de las acciones vinculantes con los Partidos Políticos. Identificación, evaluación y rediseño de los elementos articulantes y pasos para una ejecución conjunta con los Partidos Políticos. Negociación y establecimiento de convenios con los Partidos Políticos. Ejecución de acciones específicas con los Partidos Políticos.

9.4 Relaciones internacionales

Relaciones internacionales....Continua

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Otorgar especial	Se cuenta con	Ejecutar programas	•	Elaboración de programas y proyectos de
atención a los apoyos	suficiente cooperación	y proyectos		fortalecimiento institucional para ejecutar con
otorgados por la	técnica y financiera	vinculados al		apoyo técnico y financiero de la comunidad
Comunidad	para la ejecución de	fortalecimiento		internacional.
Internacional, a	programas y proyectos	institucional y la	•	Negociación de programas y proyectos de
través de proyectos y	vinculados al	promoción, defensa,		fortalecimiento institucional, con la comunidad
programas existentes	fortalecimiento	protección y		internacional.
y promover gestiones	institucional y la	vigencia de los	•	Seguimiento y evaluación a los programas y
de cooperación para	promoción, defensa,	Derechos Humanos,		proyectos de fortalecimiento institucional
nuevas	protección y vigencia	con el apoyo de la		ejecutados con el apoyo de la comunidad
intervenciones a	de los Derechos	cooperación técnica		internacional.
través de la	Humanos.	y financiera.		
presentación de				
programas y				
proyectos vinculados				
al fortalecimiento				
institucional y la				
promoción, defensa,				
protección y vigencia				
de los Derechos				
Humanos.				
Organizar y	Se han realizado y se	Mantener una	•	Identificación y conexión con eventos
participar en eventos	realizan eventos	efectiva		internacionales importantes en materia de
internacionales de	internacionales que	interlocución		DDHH.
Derechos Humanos	permiten una efectiva	internacional en	•	Elaboración de un programa de interlocución

que permitan una efectiva interlocución con instancias mundiales relacionadas con la materia.	interlocución internacional en materia de Derechos Humanos.	materia de Derechos Humanos, a través de eventos internacionales.		internacional en materia de Derechos Humanos, a través de eventos internacionales. Seguimiento y evaluación a la interlocución internacional en materia de Derechos Humanos, a través de eventos internacionales.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.5 Educación, capacitación y divulgación

Intervención	Resultado	Objetivo	Actividades Objetivo
Promover la institucionalizació n de la educación en Derechos Humanos como parte de la educación formal.	Se ha logrado insertar la educación en Derechos Humanos como parte de la educación formal pública y privada.	Lograr que la educación en Derechos Humanos sea parte de la educación formal pública y privada.	 Identificación, selección e inserción de contenidos en Derechos Humanos en las curriculas de la educación formal. Legalización y oficialización de las curriculas con contenidos en Derechos Humanos en instancias públicas y privadas. Implementación de Curriculas de Derechos Humanos Capacitación a maestros Ppromover el desarrollo de estrategias de compromiso con las comisiones de educación a nivel de las municipalidades para el desarrollo curricular de los Derechos Humanos
Dinamizar la promoción y divulgación de los Derechos Humanos de manera articulada y descentralizada con instancias gubernamentales y no gubernamentales con plena participación ciudadana, incluyendo los niveles locales.	Se ha dinamizado la promoción y divulgación de los Derechos Humanos de manera articulada con instancias gubernamentales y no gubernamentales en forma descentralizada, con plena participación ciudadana, que incluya los niveles locales.	Articular con instancias gubernamentales y no gubernamentales en forma descentralizada, con plena participación ciudadana incluyendo a los niveles locales para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.	 Promover la participación de instancias gubernamentales y no gubernamentales Promover y concienciar sobre la utilización de los espacios de diálogo para que los conflictos sean tratados a través del diálogo y la participación ciudadana Realizar programas en los diferentes medios de comunicación que ayuden a la no confrontación por el conflicto y fortalezcan los espacios y participación al diálogo en la prevención, atención y transformación del conflicto, con fortalecimiento al desarrollo de una cultura en Derechos Humanos. Realizar campañas de participación ciudadana para el fortalecimiento de una cultura en Derechos Humanos Desarrollar programas de investigación, promoción y educación en los Derechos Económicos y Sociales Promover la participación política de los pueblos indígenas y ciudadana dentro del marco de una cultura de Derechos Humanos Promover el fortalecimiento a la no violencia en el conflicto y al diálogo a través de la solución pacífica y prevención del conflicto Sensibilizar a la apertura a los espacios de conciliación y diálogo Impulsar el respeto al pluralismo jurídico
Realizar sobre compilaciones,	Se cuenta con informes,	Contar con informes,	 Implementar estructuras y sistemas establecidos para la documentación y registro de información

estudios, investigaciones	compilaciones, estudios,	compilaciones, estudios,	Elaborar informes, registros y documentos con calidad y de utilidad, con el apoyo de otros centros de
jurídico- doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y actividades de promoción, capacitación y formación en Derechos Humanos.	investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y actividades de promoción, capacitación y formación	investigaciones jurídico- doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y actividades de promoción, capacitación y formación	 documentación del país Monitoreo de los Medios de Comunicación social, escritos, radiofónicos, televisivos y cibernéticos a todo nivel. Hacer investigación en conflictos de interés prioritario con participación de la sociedad civil y las diferentes universidades del país Documentar los casos ejemplares Sistematizar las experiencias en procesos orgánicos de participación ciudadana institucionales sobre administración de justicia y gobernabilidad local Desarrollar modelos de gestión democrática en informática, acompañados de la sistematización de experiencias.
			 Implementar sistemas de información a través de la interacción democrática en los municipios implementados. Establecer mecanismos para las negociaciones con el Estado para la recolección y manejo de información en Derechos Humanos Apoyo logístico a la socialización de la investigación en derechos Humanos Registrar el estado, niveles y categorías de las investigaciones que se realicen

Educación, capacitación y divulgación...Continua

Intervención	Resultado	Objetivo	Actividades Objetivo
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Desarrollar e	Se han desarrollado	Formar a la niñez	Definir los contendidos de la capacitación y formación
impulsar	e impulsado	y a la juventud	Hacer convocatorias a instituciones u organizaciones a
programas de	programas de	con programas	participar
educación cívica y	educación cívica y	de educación	 Ubicar y capacitar a niños y jóvenes como ciudadanos
de protección	de protección	cívica y de	 Utilizar las capacidades adquiridas por los niños y
especialmente	especialmente	protección de sus	jóvenes para el fortalecimiento de la democracia, la paz
destinados a la	destinados a la	Derechos	y el desarrollo de una cultura de Derechos Humanos
niñez y la	niñez y juventud.		Elaborar documentos y materiales formativos para
juventud.		Formar a la niñez	niños, niñas y jóvenes en cultura democrática, de paz y
	Se cuenta con niños,	y a la juventud	Derechos Humanos
	niñas y jóvenes	con capacidad,	 Realizar Investigaciones sobre los intereses de la niñez
	activos en espacios	habilidades y	y la juventud en Derechos Humanos
	de participación	destrezas para	 Construir una red de voluntariado de jóvenes
	apropiados, con	promover los	multiplicadores que apoyen los procesos de formación
	presencia y	espacios de	democrática y de Derechos Humanos
	protagonismo	participación con	 Realizar campañas de capacitación cívica dirigidas a la
		incidencia y	niñez y la juventud para hacer efectivo el derecho de
		protagonismo	participación ciudadana de manera democrática
		para el	 Construir una red de educadores para la niñez y la
		fortalecimiento de	juventud que generen una cultura cívica sana
		una cultura	 Realizar campañas de capacitación ciudadana con
		democrática, en	niños, niñas y jóvenes sobre el conocimiento y toma de

Generar acciones en coordinación	Se ejecutan acciones en	paz y Derechos Humanos Contribuir al establecimiento	 conciencia de la negociación pacífica y de los valores humanos de la democracia y la paz Formar y Capacitar a líderes jóvenes locales para el diálogo, negociación, prevención, atención y transformación del conflicto, y para promover la democracia y la paz Fortalecer las instancias locales para una participación abierta de la niñez y la juventud Diseñar e implementar estrategias estructurada con redes instrumentalizadas para la participación
con otras instituciones del Estado que posibiliten el establecimiento de una cultura de participación ciudadana con espacios de diálogo para la construcción de una cultura democrática y de paz.	coordinación con otras instituciones del Estado que posibilitan el establecimiento de una cultura de participación ciudadana de diálogo para la construcción de una cultura democrática y de paz.	de una cultura de participación ciudadana de diálogo para la construcción de una cultura democrática y de paz en coordinación con otras instituciones del Estado.	 ciudadana Capacitar orgánicamente a la ciudadanía para una adecuada y eficiente participación Diseñar e implementar mecanismos de tratamiento y coordinación a la participación ciudadana Realizar investigaciones y estudio de casos en torno a las violaciones de los Derechos ciudadanos y de los ámbitos democráticos. Hacer efectiva a través de la procuración en Derechos Humanos la participación ciudadana, como a las garantías jurídicas de participación Acompañar a procesos con participación conjunta en el seguimiento, observancia democrática y a los Derechos ciudadanos, articulando esfuerzos y construyendo redes para ello desde los niveles locales Fortalecer las instancias locales para la observancia al conflicto y el apoyo al desarrollo de una cultura en Derechos Humanos

9.6 Procuración a los Derechos cívicos y políticos

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Velar por la	Se garantiza el	Hacer efectivo los	•	Fortalecer la convocatoria a la concurrencia y al
defensa,	cumplimiento de los	derechos cívicos y		compromiso de compartir responsabilidad como
vigilancia,	derechos cívicos y	políticos, de manera		una red nacional de observancia sobre vigencia y
promoción y	políticos, de manera	fundamental el		cumplimiento de los derechos cívicos y políticos,
vigencia de los	fundamental el	derecho a la vida, la		de manera fundamental el derecho a la vida, la
derechos cívicos y	derecho a la vida, la	integridad, la libertad,		integridad, la libertad, la igualdad, la justicia, la
políticos,	integridad, la	la igualdad, la justicia,		paz y la dignidad de la persona humana,
consagrados en la	libertad, la igualdad,	la paz y la dignidad de		considerando especialmente, las muertes
Constitución	la justicia, la paz y la	la persona humana,		extrajudiciales, amenazas, intimidaciones,
Política de la	dignidad de la	considerando		linchamientos
República y en los	persona humana,	especialmente, las	•	Promover el desarrollo de programas de atención
tratados sobre	considerando	muertes		a derechos especiales o de solidaridad como:
Derechos	especialmente, las	extrajudiciales,		desarraigados, migrantes y para el adulto mayor
Humanos	muertes	amenazas,	•	Diseñar la red nacional en forma estratificada, en
ratificados por	extrajudiciales,	intimidaciones,		lo social e institucional, para la observancia de la
Guatemala, de	amenazas,	linchamientos.		vigencia y cumplimiento de los derechos cívicos y
manera	intimidaciones,			políticos
fundamental el	linchamientos.		•	Validar y apropiar la red en lo social e
derecho a la vida,				institucional, en lo local, municipal, departamental
la integridad, la				

libertad, la igualdad, la justicia, la paz y la dignidad de la persona humana, considerando especialmente, las muertes extrajudiciales, amenazas, intimidaciones, linchamientos.		 y nacional Establecer el adecuado seguimiento al cumplimiento de los derechos cívicos y políticos Vigilar las garantías jurídicas de participación Incluir los derechos cívicos y políticos en la política municipal Acompañar a los procesos a través de una participación Conjunta Fortalecer la observancia con la comunicación e información que permita fluidez y preservación de datos, información y documentación de forma proba y protegida Implementar la instrumentalización estratégica de la observancia como red para el ordenamiento, la sistematización, gestión y elaboración de informes, propuestas y recomendaciones nacionales e internacionales
		 Realizar investigaciones y estudio de casos en asuntos prioritarios de interés social Abrir la Unidad de Defensa de los Derechos
		Abrir la Unidad de Defensa de los Derechos Humanos y de Defensa a la Información

Procuración a los Derechos cívicos y políticos....Continua

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Fortalecer la	La demanda de la	Satisfacer las		Velar por la eficacia de los Derechos Humanos de
procuración de los	niñez y de la	necesidades y		la niñez y adolescencia, tomando como base la
Derechos de la	juventud cumplidas	demandas de la niñez		Constitución de la República, la Convención
				sobre los Derechos del Niño e instrumentos
Niñez y la	por el ejercicio pleno de sus derechos a	y de la juventud por el		afines.
Adolescencia		ejercicio pleno de sus derechos a través de	l_	
	través de las		-	Verificación de las violaciones a niños, niñas y
	políticas públicas del			adolescentes.
	Estado de Guatemala	del Estado de	•	Monitoreo y Fiscalización de la administración
		Guatemala		pública en materia de niñez y adolescencia.
			•	Fortalecimiento y evaluación y replanteamiento
				de las Juntas Municipales de Niñez, desde la
				perspectiva del mandato del Procurador de los
				Derechos Humanos, Consejo de Derechos de la
				Niñez y Consejo Nacional de la Juventud.
			•	Fortalecimiento de las Auxiliaturas
				departamentales en el tema de Derechos de la
				Niñez y Juventud.
			•	Capacitación en Derechos de la Niñez y
				Adolescencia.
			•	Fortalecimiento de la Defensoría de la Niñez.
			•	Articulación permanente con organizaciones de la
				sociedad civil en favor de los Derechos de la
				Niñez y Adolescencia
				Establecer canales de comunicación y
				coordinación con las entidades gubernamentales
				y no gubernamentales que trabajan por la niñez y
				adolescencia.
				Establecer mecanismos de verificación para

			1	
				comprobar el cumplimiento de los derechos de la
				niñez en el ámbito de su sobrevivencia,
Enstalance la	C	Eastalanas .	-	desarrollo, protección y participación.
Fortalecer la	Se cuenta con un	Fortalecer y desarrollar la	•	Capacitar a las Contrapartes y a su recurso humano
procuración de los Derechos de la	seguimiento sistematizado e			en el manejo del tema de los Derechos de las Mujeres, retomando las demandas de la sociedad
Mujer	instrumentalizado	capacidad de las instituciones		
Mujei	adecuado en	gubernamentales o no,		civil y de incidir en el cumplimiento de los mismos a través de la elaboración y la ejecución de
	contenido,	para dar seguimiento a		las políticas públicas (relación texto contexto y de
	sostenibilidad y	al respeto de los		análisis crítico reflexivo)
	permanencia, con	Derechos de las		Identificar demandas de la mujer a los niveles
	resultados e	Mujeres, al		locales
	incidencia en la	fortalecimiento de la		Ejecutar la planeación estrategias y programas de
	calidad elaboración	participación		promoción y atención a los Derechos de la Mujer
	de informes,	democrática de los las		Profesionalizar al personal correspondiente en el
	recomendaciones y	mujeres y su inserción		manejo del tema, a través de los medios de
	propuestas que son	en puestos de		comunicación social.
	atendidas y útiles a	responsabilidad y de	•	Fortalecer la asistencia técnica para el manejo del
	la vigencia de los	decisión en el ámbito		tema de los Derechos de las Mujeres, retomando
	Derechos de la	sociopolítico.		las demandas de la sociedad civil y de incidir en el
	Mujer			cumplimiento de los mismos a través de la
		Tener capacidad		elaboración y la ejecución de políticas públicas
		instalada para la	•	Fortalecer y apoyar el soporte técnico para la
		formulación de		sistematización; elaboración y gestión de
		informes,	_	proyectos en materia de mujer y sus derechos
		recomendaciones y	•	Brindar asistencia jurídica para contribuir al buen
		propuestas para el cumplimiento de los		manejo del tema de los Derechos de las Mujeres a través de las demandas de la sociedad civil para de
		Derechos de las		incidir en la elaboración y ejecución de las
		Mujeres.		políticas públicas
		iviujeres.		Apoyar a la información y comunicación en
				materia de promoción a la participación de la
				mujer y la vigencia de sus derechos.
			•	Apoyar y dar soporte logístico al trabajo local a
				favor de la mujer y sus derechos
			•	Diseñar e implementar estrategias de impulso a la
				solución de desigualdades y de fortalecimiento a la
				equidad de género
			•	Identificar y formar líderes que fortalezcan a las
				organizaciones de Mujeres, con capacidad de
				promover la ocupación de plazas de funcionarios
				y/o selección por mujeres y alcanzar la visibilidad
X 7' '1	0 1 1: 1	D	<u> </u>	e incidencia social y política que merecen
Vigilar y apoyar	Se ha realizado	Procurar por el buen	•	Desarrollar la capacidad del personal en el
la auditoría social,	auditoria social, para	funcionamiento y		manejo de los temas (relación texto contexto y de
para el buen funcionamiento y	el buen funcionamiento y	agilización de la gestión administrativa		análisis crítico reflexivo) en torno a la
agilización de la	agilización de la	gubernamental, con		gobernabilidad y Acuerdos de Paz
gestión	gestión	especial atención al	•	Identificar demandas sobre gobernabilidad y Acuerdos de Paz
administrativa	administrativa	cumplimiento	•	Diseñar e implementar estrategias y programas de
gubernamental,	gubernamental, con	Acuerdos de Paz, con		mejoramiento a la gobernabilidad
con especial	especial atención al	énfasis al de Identidad		Capacitar al personal para dar a conocer la
atención al	cumplimiento	y Pueblos Indígenas,		temática humanitaria en los medios de
	Ī.	,,,	<u> </u>	tematica numanitaria en 108 medios de

efectivo	Acuerdos de Paz,	la asignación del gasto		comunicación social.
cumplimiento de	con énfasis al de	militar, las medidas y	•	Fortalecer la sistematización del trabajo local en
los Acuerdos de	Identidad y Pueblos	acciones		materia de gobernabilidad y Acuerdos de paz
Paz, con énfasis al	Indígenas, la	anticorrupción, y la	•	Fortalecer la Informática en materia territorial
Acuerdo sobre	asignación del gasto	transparencia	•	Dar apoyo y soporte logístico al trabajo local en
Identidad y	militar, las medidas	gubernamental de los	_	gobernabilidad y Acuerdos de paz
Derecho de los	y acciones	actos públicos.	•	Fortalecer a la asistencia técnica en materia de
Pueblos	anticorrupción, y la	1		gobernabilidad y Acuerdos de paz
Indígenas, la	transparencia		•	Fortalecer y dar apoyo técnico para la
asignación	gubernamental de			sistematización; elaboración y gestión de
prevista del gasto	los actos públicos.			proyectos locales de gobernabilidad que permitan
militar respecto al				implementar los Acuerdos de paz
PIB, las medidas			•	Brindar asistencia jurídica para el desarrollo y
y acciones			_	fortalecimiento de la gobernabilidad y los
anticorrupción, y				Acuerdos de paz.
la transparencia			•	Brindar apoyo a la información y comunicación
gubernamental de				en materia de gobernabilidad y Acuerdos de paz
los actos públicos.			•	Fortalecer los procesos de elaboración y ejecución
				de políticas públicas dentro del marco de los
				Acuerdos de Paz
			•	Velar por procesos libres de impunidad y
				apegados a la transparencia
			•	Identificar las demandas de los pueblos indígenas
			•	Fortalecer el manejo de políticas públicas dentro
				del marco de los Derechos de los Pueblo
				Indígenas
			•	Implementar procesos de elaboración y ejecución
				de políticas públicas dentro del marco de los
				Derechos de los Pueblos Indígenas
			•	Activar la presencia de las organizaciones
				indígenas
			•	Diseñar e Implementar estrategias de impulso a la
				solución de desigualdades y de fortalecimiento a
				la equidad, en contra
		<u> </u>	<u> </u>	1

Procuración a los Derechos cívicos y políticos....Continua

Intervención	Resultado	Objetivo	Actividades Objetivo
Prestar observancia al proceso electoral 2019, en garantía de los principios democráticos y el resguardo del orden institucional.	Se ha prestado una adecuada y eficiente observancia en el proceso electoral 2019, lo que dio garantía a los principios democráticos y resguardo del orden institucional.	Garantizar los principios democráticos y el resguardo del orden institucional durante y después del proceso electoral 2019.	del racismo y la discriminación Fortalecer a las organizaciones indígenas, con presencia en plazas de funcionarios y/o de lección Apoyar procesos que coadyuven a pasar de una vivencia multicultural a una convivencia intercultural Diseñar e implementar estrategias de seguimiento al proceso electoral con estructuras o redes instaladas para el mismo, con calidad e instrumentalización que permitan información, monitoreo seguimiento y evaluación de todo el proceso Recabar información y realizar un y estudio de casos sobre asuntos de interés en el proceso

electoral Realizar Auditorías Sociales al proceso electoral como garantía de una buena gobernabilidad local y nacional Realizar análisis jurídico que permita el buen desarrollo del proceso electoral Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer la organización y estructura para generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Fortalecer las únestigación, que permita sinvestigación con autonomía a la PDH y genere resultados investigación con autonomía de la PDH, generando resultados resultados satisfactorios para clarificar las denuncias de ninvestigación para la clarificación y seguimiento a denuncias Apoyar la investigación con la auditoria social
 Realizar análisis jurídico que permita el buen desarrollo del proceso electoral Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer las áreas de investigación, que permita desarrollo del proceso electoral Fortalecer las áreas de investigación, que permita de lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer las áreas de investigación, que permita de lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer la organización y estructura para generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer las denuncias investigación electoral Realizar investigación y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigación y seguimiento de denuncias investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer las denuncias investigación y seguimiento de denuncias investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
desarrollo del proceso electoral Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer las Se desarrollan en buena forma las investigación, que permita investigación con autonomía a la PDH y genere resultados satisfactorios para clarificar las denuncias de clarificar las clarificar las clarificar las clarificar las clarificar las denuncias de clarificar las clarificar las clarificar las denuncias de compañarlas de un adecuado seguimiento por parte de la PDH. desarrollo del proceso electoral Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electoral Fortalecer la organización y estructura para generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer la lucha contra la impunidad y garantizar la transparencia en los asuntos electoral Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer las organización y seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigación de seguimiento a compañarlas de un adecuado seguimiento por parte de la PDH.
garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer la organización y estructura para generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Fortalecer las áreas de investigación, que permita investigación con autonomía a la PDH y genere resultados resultados satisfactorios para clarificar las clarificar las garantizar la transparencia en los asuntos electorales Fortalecer la organización y estructura para generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
Fortalecer las áreas de investigación, que permita autonomía a la PDH y genere resultados resultados satisfactorios para clarificar las clarificar las de generar la capacidad de observancia y la buena ejecución electoral Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
Fortalecer las áreas de investigación, que permita autonomía a la PDH y genere resultados resultados resultados satisfactorios para clarificar las clarificar las Se desarrollan en buena forma las satisfactorios para clarificar las Generar resultados satisfactorios para clarificar las Impulsar el estudio y de seguimiento a los procesos de denuncia. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
investigación, que permita áreas de investigación con autonomía a la PDH y genere resultados resultados satisfactorios para clarificar las de investigación con autonomía de la presenten, y acompañarlas de un adecuado seguimiento satisfactorios para clarificar las denuncias de oficio o que se presenten, y acompañarlas de un adecuado seguimiento por parte de la PDH. Realizar investigaciones y estudio de casos Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
autonomía a la PDH y genere resultados satisfactorios para clarificar las autonomía de la presenten, y acompañarlas de un adecuado seguimiento por parte de la PDH. seguridad y justicia como sistema de apoyo a la investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
PDH y genere resultados resultados satisfactorios para clarificar las PDH, generando resultados satisfactorios para clarificar las acompañarlas de un adecuado seguimiento por parte de la PDH. investigación y seguimiento de denuncias Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias
resultados resultados adecuado seguimiento satisfactorios para clarificar las resultados seguimiento por parte de la PDH. **Fortalecer a las Defensorías locales en investigación para la clarificación y seguimiento a denuncias**
clarificar las denuncias
oficio o que se o que se presentan para la clarificación y seguimiento de denuncias
presenten, y acompañándolas de • Apoyar a la investigación con el análisis jurídico
acompañarlas de un adecuado que permitan el adecuado cumplimiento a la un adecuado seguimiento. que permitan el adecuado cumplimiento a la aclaración y seguimiento de las denuncias.
seguimiento. seguimiento. Fortalecer la generación y manejo de información
sobre el sistema judicial y seguimiento a casos
Fortalecer la organización y estructura para la
investigación participativa Contribuir a la La PDH, hace una Apoyar a la • Activar e Identificar instancias o sectores que
prevención, adecuada prevención, mediación deben ser parte activa en los espacios de diálogo.
mediación, intervención y transformación del Construir espacios de diálogo según la demanda.
transformación y institucional en la conflicto. • Preparar al personal de las Auxiliaturas para el
solución de prevención, manejo de los espacios de diálogo y de conflicto. conflictos. mediación y Fortalecer a la asistencia técnica para el diálogo y
transformación del la solución de conflictos
conflicto. Brindar apoyo y soporte logístico a los espacios de
diálogo y procesos de prevención, atención y
transformación del conflicto Fortalecer la sistematización del trabajo local en
materia de diálogo, prevención, atención y
transformación del conflicto
Brindar asistencia jurídica en los casos necesarios de seguimiento de conflictos
o de seguimiento de conflictos • Brindar apoyo a la información y comunicación
Apoyar al fortalecimiento del recurso humano para
el manejo de conflictos en los espacios de diálogo
de los medios de comunicación social: radiales, televisados y escritos
Promocionar la Existe participación Contar con una Fortalecer la convocatoria a la concurrencia y al

	1	T		
participación	ciudadana sin	participación		compromiso de compartir responsabilidad como
ciudadana, a	discriminación y con	ciudadana libre dentro		una red nacional de observancia sobre vigencia y
través del libre	equidad, en el marco	del marco de sus		cumplimiento de los derechos cívicos y políticos
ejercicio de los	político, económico,	derechos sin	•	Diseñar la red nacional en forma estratificada, en
derechos cívicos y	social y cultural,	discriminación y con		lo social e institucional, para la observancia de la
políticos, sin	otorgando especial	equidad, en el marco		vigencia y cumplimiento de los derechos cívicos y
discriminación y	prioridad, a la	político, económico,		políticos
con equidad,	fiscalización social.	social y cultural,		Validar y apropiar la red en lo social e
otorgando		otorgando especial		institucional, en lo local, municipal, departamental
especial prioridad,		prioridad, a la		y nacional
a la fiscalización		fiscalización social.		Establecer el adecuado seguimiento a los derechos
social.		inscanzacion social.	-	
social.				cívicos y políticos
			•	Vigilar las garantías jurídicas de participación en
				la procuración de los derechos cívicos y políticos
			•	Incluir los derechos cívicos y políticos en la
				agenda municipal
			•	Acompañar a los procesos a través de una
				participación conjunta en la procuración de los
				derechos cívicos y políticos
				Brindar asesoría y acompañamiento a los
				problemas del Estado con los derechos cívicos y
				políticos
			•	Fortalecer la observancia con la comunicación e
				información que permita fluidez y preservación de
				datos, información y documentación de forma
				proba y protegida
			•	Velar por procesos libres de impunidad y apegados
				a la transparencia
				Implementar la instrumentalización estratégica
				como red para el ordenamiento, sistematización,
				gestión y elaboración de informes, propuestas y
				recomendaciones nacionales e internacionales
				en torno a los derechos cívicos y políticos
			•	Realizar estudio de casos en asuntos de interés
				social en torno a los derechos cívicos y políticos
				tomando en cuenta el mandato constitucional que
				el Estado garantiza el bien común y que el interés
				social prevalece sobre lo particular.
Cumplir fielmente	Se da en forma	Hacer eficiente la	•	Fortalecer la convocatoria a la concurrencia y al
las atribuciones	eficiente y eficaz la	censura, resolución		compromiso de compartir responsabilidad en el
asignadas para el	censura, resolución	preventiva o		cumplimiento de los Derechos Humanos
Procurador de los				Diseñar la red nacional en forma estratificada, en
	preventiva o	recomendación, para	-	
Derechos	recomendación, para	evitar las violaciones		lo social e institucional
Humanos en la	evitar la violación de	de los Derechos	•	Validar y apropiar la red en lo social e
Constitución	los Derechos	Humanos.		institucional, en lo local, municipal, departamental
Política de la	Humanos.			y nacional
República la que			-	Establecer el adecuado seguimiento a los
le demanda				diferentes procesos
concluir en			-	Vigilar las garantías jurídicas de participación
censura,				Incluir los DD.HH en la política municipal
resolución				Acompañar a los procesos a través de una
preventiva o			_	participación conjunta
recomendación,			•	Brindar asesoría preventiva y acompañamiento a

para evitar una		los problemas del Estado
violación de		Fortalecer la observancia con la comunicación e
Derechos		información que permita fluidez y preservación de
Humanos.		datos, información y documentación de forma
Tumunos.		proba y protegida
		 Velar por procesos libres de impunidad y apegados
		a la transparencia
		 Implementar la instrumentalización estratégica del
		observatorio como red para el ordenamiento, la
		sistematización, gestión y elaboración de informes,
		propuestas y recomendaciones nacionales e
		internacionales
		 Realizar investigaciones y estudio de casos en
		asuntos prioritarios de interés social
		 Investigar y denunciar comportamientos
		administrativos lesivos a los intereses de las
		personas
		 Învestigar toda clase de denuncia sobre violaciones
		de Derechos Humanos
		 Recomendar privada o públicamente a los
		funcionarios las modificaciones de sus
		comportamientos
		 Emitir censura pública por actos o
		comportamientos en contra de los Derechos
		Humanos
		 Promover acciones o recursos judiciales o
		administrativos, en los casos que sean procedentes
		 Iniciar de oficio las investigaciones se consideren
		necesarias en los casos que se tenga conocimientos
		sobre violaciones de los Derechos Humanos o
		indicios razonables
		 Contribuir a la creación de la comisión de
		seguridad y justicia como sistema de
		gobernabilidad local garante
		<i>C G</i>
l .	l	

9.7 Procuración a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Velar por la	Se da la vigencia	Garantizar la	•	Fortalecer la convocatoria a la concurrencia y al compromiso
procuración,	de los derechos	vigencia de los		de compartir responsabilidad como una red nacional de
vigilancia,	económicos,	derechos		observancia sobre vigencia y cumplimiento de los derechos
promoción y	sociales y	económicos,		económicos, sociales y culturales; y de solidaridad
vigencia de	culturales; y de	sociales y	•	Diseñar la red nacional en forma estratificada, en lo social e
los derechos	solidaridad a	culturales; y de		institucional, para la observancia de la vigencia y
económicos,	través de la	solidaridad.		cumplimiento de los derechos económicos, sociales y
sociales y	procuración,			culturales; y de solidaridad
culturales, y	vigilancia y		•	Validar y apropiar la red en lo social e institucional, en lo
de solidaridad,	promoción de los			local, municipal, departamental y nacional para la procuración
de manera	mismos.			de los de los derechos económicos, sociales y culturales; y de
fundamental:				solidaridad
la protección a			•	Establecer el adecuado seguimiento al proceso de

	I			
la familia, la				cumplimiento de los derechos económicos, sociales y
cultura, a los				culturales; y de solidaridad
pueblos			•	Apoyar al desarrollo de programas y proyectos para la
indígenas, a la				procuración del Derecho a un Ambiente Sano
educación. El			•	Vigilar las garantías jurídicas de participación en la
derecho a la				procuración de los derechos económicos, sociales y
salud y				culturales; y de solidaridad
asistencia				Incluir los Derechos Humanos en la política municipal
social; a la				Acompañar a los procesos a través de una participación
vivienda; a un			-	Conjunta en la procuración de los derechos económicos,
ambiente				
***************************************			١_	sociales y culturales; y de solidaridad
sano; a los			•	Brindar asesoría y acompañamiento a los problemas del
servicios				Estado con el cumplimiento de los derechos económicos,
básicos.				sociales y culturales; y de solidaridad (tierra, recursos
Asimismo, el				naturales, patrimonios, violación a los Derechos de los Pueblo
derecho al			ĺ	Indígenas)
trabajo, al			•	Establecer mecanismos institucionales efectivos de
ingreso, al			ĺ	procuración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y de
régimen				combate a la discriminación
económico y			•	Fortalecer la observancia con la comunicación e información
social fundado				que permita fluidez y preservación de datos, información y
en los				documentación de forma proba y protegida
principios de			•	Velar por procesos libres de impunidad y apegados a la
justicia social,				transparencia
reconociendo			•	Implementar la instrumentalización estratégica del
que todos				observatorio como red para el ordenamiento, la
estos derechos				sistematización, gestión y elaboración de informes, propuestas
son inherentes				y recomendaciones nacionales e internacionales para el
a la persona				cumplimiento de los derechos económicos, sociales y
humana y				culturales; y de solidaridad
además son				Realizar investigaciones y estudio de casos en asuntos
determinantes				prioritarios de interés social en torno al cumplimiento de los
para mejorar				derechos económicos, sociales y culturales; y de solidaridad
el nivel de				derectios economicos, sociales y culturales, y de sondaridad
desarrollo				
humano,				
siendo el			ĺ	
Estado el			ĺ	
obligado a				
garantizarlos a				
todos sin				
discriminación			ĺ	
alguna.				
		014		
Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Fortalecimient	Se ha desarrollado	Desarrollar y	•	Diseñar e implementar una estrategias de seguimiento y de
o a la	y fortalecido la	fortalecer la		observancia, estructurada con redes instaladas y debidamente
procuración	capacidad de las	capacidad de las		instrumentalizadas que permita una forma ágil de recolección
de los	organizaciones	organizaciones		de información o denuncia para la elaboración,
Derechos de	participantes y de	participantes y de		documentación y gestión de informes, recomendaciones y
los Pueblos	las organizaciones	las organizaciones	ĺ	propuesta a favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas y
Indígenas en	colaboradoras	colaboradoras		orientar la atención de las demandas
dirección a la	para dar	para dar	•	Realizar investigaciones y estudio de casos sobre situaciones

pluralismo Derechos de los pluralismo Derechos de los pluralismo Derechos de los Pueblos Indígenas, a su participación democrática e inserción en puestos de responsabilidad y de decisión en el ambito Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los pueblos Indígenas, a su participación de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el contantendo comenido, sostenibilidad y permanencia para la claboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su attención. Vigilar el Se da el buen buen Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento de funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funci	2				1. 2. 4. 4. 4. 4. 1. 1. 1. D. 4. 1. 1. D. 411.
pluralismo Pueblos Pueblos Defenso de los Pueblos Indígenas, a su participación de mocratica e inserción en puestos de responsabilidad y de decisión en el ambito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el forfalecimiento de la participación de la participación de los Derechos	interculturalid	seguimiento al	seguimiento a la		de interés social en materia de los Derechos de los Pueblos
Decechos de los Indígenas, a su participación democrática e inserción en puestos de responsabilidad y de decisión en el ambito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas y propuestas al Sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Secuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la claboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento	*				· ·
Indigenas, a su participación de mocrática e puestos de responsabilidad y de decisión en el aímbito sociopolítico. Sc han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la calaboración de informes, y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Sc da el buen funcionamiento y fun				•	
marticipación democrática e inserción en puestos de responsabilidad y de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el complimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistermas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la casuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la caltura, expresados en político. Formular recomendaciones para el sos Derechos de los Derechos Humanos por parte de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los dubración de los Derechos	jurídico				
democrática e inserción en de mocrática e o puestos de responsabilidad y de decisión en el dámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Pueblos lo fortalecimiento de la participación de la participación de los Pueblos los participación de los Pueblos los Pueblos los Pueblos los Pueblos los participación de los Pueblos los pueblos los participación de los Pueblos los parti					
inserción en puestos de responsabilidad y de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Satado y a la sociedad civil fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia a decuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen Jornower el entendimiento social, político, económico y cultural de los particular a lo diverso de manera comunitaria y nacional en aras de la Unidad y de hacer comprender la visión comunitaria de los Derechos Humanos por parte de los Pueblos Indígenas y propuestas al esociedad civil fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el esquimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia a adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen Funcionamiento y funcionam		participación			asuman los compromisos de fortalecimiento y respeto a la
puestos de responsabilidad y de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de los Derechos de los Derechos Humanos por parte de los Derechos Humanos		democrática e	participación		cultura, expresados en políticas públicas
responsabilidad y de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el clos Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamie		inserción en	democrática e	•	Promover el entendimiento social, político, económico y
de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se recomendaciones y propuestas con resultados de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de permiten su attención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamien		puestos de	inserción en		cultural de los particular a lo diverso de manera comunitaria y
de decisión en el ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el elaboración de los pueblos Indígenas. Se recomendaciones y propuestas con resultados de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de permiten su attención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamiento funcionamien		responsabilidad y	puestos de		nacional en aras de la Unidad y de hacer comprender la visión
ámbito sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el sociedad civil para el sociedad civil para el soriedad civil para el soriedad civil para el sociedad civil para el soriedad civil para el sociedad civil para el sosistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Migilar el Se da el buen funcionamiento y firmitor recomendaciones para la resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y					*
sociopolítico. Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el sociedad civil para el so supeblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia a decuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Sostenibilidad y su atención. Se han formular sociopolítico. Sociopolítico. Sorimular recomendaciones para el cumplimiento de los Dueblos Indígenas, los pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contemido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de incidencia a decuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y					
Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Drechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de lo Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuendaciones para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y su atención. Se cuenta con sistemas instrumentalizado se para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Formular recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Drechos de los Pueblos Indígenas y propuestas a la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Formular recomendaciones para el stado y a la socicada civil para el el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Contra con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención.					8
Se han formulado recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Derechos de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con sistemas instrumentalizado se la contenido, conteni		socioponiico.			
recomendaciones para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el econtenido, sostenibilidad y permanencia para la claboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Formular recomendaciones para el cumplimiento de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la claboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Formular recomendaciones prara el cumplimiento de los Derechos de		Se han formulado	socioponiico.		
para el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y para el contenido, solution de la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado se incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Tecomendaciones para el con propuestas al Estado y a la sociedad civil para el la elaboración de la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado se instrumentalizado se informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Tecemendaciones para el setado y a la sociedad civil fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado se instrumentalizado se instrumentalizado se incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y			Formular		
cumplimiento de los Derechos de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Cumplimiento de cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s spara el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Vigilar el Se da el buen funcionamiento y					
los Derechos de los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen buen Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de la particip		*			
los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen buen los Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Ios Pueblos Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y					
Indígenas y propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de la partici					
propuestas al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Portual disparsa el sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de					
Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y permanencia propuestas de Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y					
sociedad civil para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con sistemas Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con sistemas Contar con sistemas instrumentalizado se pumbito en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con los pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de inscribación de instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y					
para el fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y su programas de promoción		•			
fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Formanencia para el su participación de la			2		
la participación de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales • Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		*			
los Pueblos Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado s para el contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Vigilar el Se da el buen funcionamiento y sistemas la participación de los Pueblos Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado s spara el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento funciona					
Indígenas. Se cuenta con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado se para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado se para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Indígenas. Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, sostenibilidad y la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y					
Se cuenta con sistemas contribution de la contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Vigilar el Se da el buen funcionamiento y sistemas sistemas sistemas instrumentalizado se guimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y sistemas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y sistemas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y biseñar e implementar estrategias y programas de promoción		los Pueblos	la participación de		
Se cuenta con sistemas Contar con sistemas instrumentalizado seguimiento en contenido, seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con sistemas Contar con sistemas instrumentalizado se para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Se cuenta con sistemas instrumentalizado se para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y Jidentificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		Indígenas.	los Pueblos		
sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Vigilar el buen funcionamiento y spara el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y sistemas instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y sistemas instrumentalizado se instrumentalizado se justificad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción			Indígenas.		
instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y instrumentalizado s instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		Se cuenta con			
s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su atención. Vigilar el buen Spara el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y Instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y		sistemas	Contar con		
s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su atención. Vigilar el buen Spara el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Se da el buen funcionamiento y funcionamiento y Instrumentalizado s para el seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y funcionamiento y		instrumentalizado	sistemas		
seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen seguimiento en seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Se da el buen funcionamiento y seguimiento en contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción			instrumentalizado		
contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Contenido, sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Se da el buen funcionamiento y Garantizar el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		-	s para el		
sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y funcionamiento y			_		
permanencia para la elaboración de informes, la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Vigilar el buen Permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Sostenibilidad y permanencia para la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
la elaboración de informes, la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Vigilar el		•			
informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		*	•		
recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Vigilar el buen Funcionamiento y recomendaciones recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Funcionamiento y Informes, recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Vigilar el buen Vigilar el buen Funcionamiento y recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Funcionamiento y recomendaciones y propuestas con resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen Funcionamiento y Funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
resultados de incidencia resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y resultados de incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales biseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
incidencia adecuados que permiten su adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y incidencia adecuados que permiten su utilidad y su atención. Identificar demandas locales y nacionales funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
adecuados que permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y adecuados que permiten su utilidad y su atención. Identificar demandas locales y nacionales funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
permiten su utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y adecuados que permiten su utilidad y su atención. Identificar demandas locales y nacionales funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y utilidad y su utilidad y su atención. Identificar demandas locales y nacionales funcionamiento y • Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
atención. Utilidad y su atención. Vigilar el buen funcionamiento y Se da el buen funcionamiento y Garantizar el buen funcionamiento y Identificar demandas locales y nacionales Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
Vigilar el Se da el buen Garantizar el buen funcionamiento y Garantizar el buen funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción					
Vigilar el Se da el buen Garantizar el buen funcionamiento y Garantizar el buen funcionamiento y Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción		atencion.	•		
buen funcionamiento y funcionamiento y • Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción			atencion.		
	Vigilar el			•	Identificar demandas locales y nacionales
funcionamient agilización de la agilización de la de los Derechos Humanos en materia de desarrollo de estos				•	Diseñar e implementar estrategias y programas de promoción
32 100 Detection Hammiton on inacetta de destinotione de estab	funcionamient	agilización de la	agilización de la		de los Derechos Humanos en materia de desarrollo de estos

o y agilización de la gestión administrativa gubernamental , vinculada al desarrollo económico y social, focalizando la atención a los problemas que lo obstaculizan como la corrupción, la asignación ineficiente del gasto social, el incumplimient o de los Acuerdos de Paz, especialmente, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómi cos y Situación Agraria.	gestión administrativa gubernamental, vinculada al desarrollo económico y social, focalizando la atención a los problemas que lo obstaculizan como la corrupción, la asignación ineficiente del gasto social, incumplimiento de Acuerdos de Paz, especialmente, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.	gestión administrativa gubernamental, vinculada al desarrollo económico y social.	•	derechos Brindar formación al personal que corresponda para el manejo de los Derechos Humanos en medios de comunicación social Fortalecer la asistencia técnica para el manejo del tema de Derechos Humanos (relación texto contexto y de análisis crítico reflexivo) y apoyo a las políticas públicas en materia de estos derechos Brindar apoyo y soporte logístico para el tratamiento institucional a los Derechos Humanos en materia de desarrollo económico y social Fortalecer a la sistematización del trabajo local en Derechos Humanos Fortalecer y brindar apoyo técnico para la sistematización; elaboración y gestión de proyectos en Derechos Humanos en materia de desarrollo económico y social Brindar asistencia jurídica para la atención de estos derechos Brindar apoyo a la información y comunicación en materia de Derechos Humanos, desarrollo económico y social Vincular a las instancias de formulación de políticas públicas en los procesos de elaboración y ejecución dentro del marco de los Derechos Humanos para su cumplimiento en materia de desarrollo económico y social
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procuración a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales....Continúan

Intervención	Resultado	Objetivo		Actividades Objetivo
Fortalecer la investigación científica en temas socioeconómi cos y culturales, para incidir con fundamento en la formulación de las políticas públicas del Estado de Guatemala.	Las áreas de investigación científica, en áreas socioeconómicas y culturales, inciden con fundamento en las políticas públicas del Estado de Guatemala.	Incidir en las políticas públicas del Estado de Guatemala a través de las áreas de investigación científica, en áreas socioeconómicas y culturales.	•	Contar con materiales e insumos de coberturas e incidencia visible, con demandas debidamente elaboradas en torno a la vigencia o reclamo en Derechos Humanos en áreas socioeconómicas y culturales, a través de la investigación científica. Contar con políticas públicas legitimadas y/o institucionalizadas con contenidos dentro del marco de los Derechos Humanos, implementadas en los planes locales, municipales, departamentales, regionales y/o nacionales vinculados. Desarrollar la capacidad del personal en el manejo de la investigación científica en áreas socioeconómicas y culturales. para su involucramiento comprometido y amplio en las políticas públicas locales

G 11 ~	1 1 6	** 01 1	1	
1	Se da en forma	Hacer eficiente la	•	Fortalecer la convocatoria a la concurrencia y al compromiso
	eficiente y eficaz	censura,		de compartir responsabilidad en el cumplimiento de los
	a censura,	resolución		Derechos Humanos
	esolución	preventiva o	•	Diseñar la red nacional en forma estratificada, en lo social e
1	preventiva o	recomendación,		institucional
	ecomendación,	para evitar las	•	Validar y apropiar la red en lo social e institucional, en lo
	oara evitar la	violaciones de los		local, municipal, departamental y nacional
	riolación de los	Derechos	•	Establecer el adecuado seguimiento a los diferentes procesos
	Derechos	Humanos.	•	Vigilar las garantías jurídicas de participación
	Humanos.		•	Incluir los Derechos Humanos en la política municipal
Política de la			•	Acompañar a los procesos a través de una participación
República la				conjunta
que le			•	Brindar asesoría y acompañamiento a los problemas del
demanda				Estado
concluir en			•	Fortalecer la observancia con la comunicación e información
censura,				que permita fluidez y preservación de datos, información y
resolución				documentación de forma proba y protegida
preventiva o			•	Velar por procesos libres de impunidad y apegados a la
recomendació				transparencia
n, para evitar			•	Implementar la instrumentalización estratégica del
una violación				observatorio como red para el ordenamiento, la
de Derechos				sistematización, gestión y elaboración de informes, propuestas
Humanos.				y recomendaciones nacionales e internacionales
			•	Realizar investigaciones y estudio de casos en asuntos
				prioritarios de interés social
			•	Investigar y denunciar comportamientos administrativos
				lesivos a los intereses de las personas
			•	Investigar toda clase de denuncia sobre violaciones de
				Derechos Humanos
			•	Recomendar privada o públicamente a los funcionarios las
				modificaciones de sus comportamientos
			•	Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra
				de los Derechos Humanos
			•	Promover acciones o recursos judiciales o administrativos, en
				los casos que sean procedentes
			•	Iniciar de oficio las investigaciones que se consideren
				necesarias en los casos que se tenga conocimientos sobre
				violaciones de los Derechos Humanos o indicios razonables
			•	Contribuir a la creación de la comisión de seguridad y justicia
				como sistema de gobernabilidad local garante

9.8 Procuración de los Derechos de Solidaridad⁴

Los derechos de solidaridad, o también llamados derechos de los pueblos, son las exigencias más recientes en el tiempo, surgidos en los años 1980, y hasta ahora están consolidándose, son llamados así porque son derechos que optimizan el desarrollo de una persona en un ambiente apropiado. Según la clasificación de las tres generaciones de derechos humanos, se los denomina como derechos de tercera generación.

Son caracterizados porque se vinculan con la solidaridad, cubren a pueblos o la humanidad entera y no meramente a individuos, contemplan al ser humano en su universalidad y buscan garantías para la humanidad como un todo.

Los derechos de solidaridad o de los pueblos son:

- -Derecho a la autodeterminación
- -Derecho a la independencia económica y política
- -Derecho a la identidad nacional y cultural
- -Derecho a La Paz
- -Derecho a la coexistencia pacífica
- -Derecho al entendimiento y confianza
- -La cooperación internacional y regional
- -La justicia internacional
- -El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- -La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- -El medio ambiente
- -El patrimonio común de la humanidad
- -El desarrollo que permita una vida digna

Principales derechos

- El derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- El derecho al desarrollo.
- El derecho al medio ambiente sano.
- El derecho a la paz.

Baso las premisas de estos contenidos, el Procurador de los Derechos Humanos tendrá que dar nuevas dimensiones y centrar con prioridades la procuración de estos derechos de solidaridad, para ello es importante definir los conceptos teóricos, institucionales y operativo sobre los cuales se ejercerá esa gestión con incidencia en el Estado de Guatemala para sus garantías.

⁴ Documentado y resumido en definición y contenidos de Wikipedia

Intervención	Resultado	Objetivo	Actividades Objetivo
Implementación institucional de los Derechos de Solidaridad en la Procuraduría de los Derechos Humanos	Se conceptualizan y se establecen los derechos de solidaridad en su marco teórico para implementar la gestión en la PDH.	Definir los conceptos sobre los cuales debería funcionar la gestión de la PDH en materia de los derechos de solidaridad	Elabora el marco teórico y lógico de referencia para las actuaciones institucionales de la PDH en materia de los derecho de solidaridad
	Se elabora Plan de trabajo institucional sobre los derechos de solidaridad para la instalación de su Defensoría y actividades a realizar	Definir a través de un Plan de trabajo institucional específico los objetivos, estrategias, metodologías y acciones para el funcionamiento de la Defensoría de los derechos de solidaridad	Elaborar el Plan de trabajo Institucional para la implementación y operacionalización de la Defensoría de los derechos de solidaridad Instalar la Defensoría de los derechos de solidaridad
	Evaluación permanente del proceso de instalación y gestión de los derechos de solidaridad en la PDH	Evaluar permanente el proceso de instalación y gestión de los derechos de solidaridad en la PDH con el fin de su sostenibilidad en tiempo, servicios e impacto	Retroalimentar el proceso constantemente para el fortalecimiento en la procuración de los derechos de solidaridad y de su incidencia institucional

9.9 Atención a la Víctimas

Intervención	Resultado	Objetivo	Actividades Objetivo
Brindar medidas de protección, ante el daño y restituir los derechos de la víctima.	Se cuenta con medidas de protección, se ha resarcido el daño y se han restituido los derechos de la víctima.	Proteger, resarcir el daño y restituir los derechos de la víctima.	 Fortalecer la implementación de programas contra la violencia de todo tipo Diseño e implementación de programas de atención a la víctima Diseño e implementación de programas de atención a la Violencia Intrafamiliar Atención a la violencia social y estructural (Pobreza) Implementación y Fortalecimiento a la escuela de padres para la solidaridad contra la violencia Creación de la mesa contra la discriminación Creación de la mesa contra la violencia Contribuir al fortalecimiento de los Municipios Saludables Apoyar al programa de reducción a la pobreza
Brindar atención	Se brinda atención	Atender directa, por	 Creación de programas
directa, por	directa, por	delegación o mandato	interinstitucionales gubernamentales o no
delegación o	delegación o	a la víctima.	gubernamentales de carácter

mandato a la víctima.	mandato a la			multisectorial de referencia y contra
	víctima.			referencia para la atención de víctimas
Crear el Centro de	Existe el Centro de	Contar con un Centro	•	Concertación institucional y
Atención a la	Atención a la	de Atención a la		multisectorial para el diseño y creación
Víctima.	Víctima.	Víctima.		del Centro Nacional de Atención a la
				Víctima

10. Cronograma, Responsables y Presupuesto de la Macro Ejecución

La definición de los tiempos, responsables y presupuesto para la ejecución de las actividades objetivo descritas en este Plan Estratégica, estará contenida en los Planes Específicos y Operativos Anuales de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, los que serán elaborados en función de la reingeniería institucional prevista en dicho Plan, y que abarcará los aspectos administrativo, técnico y financiero, contemplando para ello implementar una estrategia de atención concurrente, participativa y de responsabilidad compartida.

Lo anterior implica, necesariamente, un incremento progresivo en el monto del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución para el año 2018 y, asimismo, continuar con la misma tendencia en los años subsiguientes. Al mismo tiempo, con el propósito de inducir de una manera más acertada lo referente al Plan Operativo Anual del año 2017, se ha preparado una Agenda Operativa de Corto Plazo, que contempla la realización de acciones que el señor Procurador ha calificado como sustantivas y emergentes.

11. Plan Estratégico del Consejo Centro Americano de Procuradores de Derechos Humanos -CCPDEH-

Los Ombudsman de los países centroamericanos (Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) son Instituciones Nacionales (II.NN, según la ONU) clave en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como una respuesta a la necesidad de la sociedad civil para que sus gobernantes ejerzan una labor supervisada en el marco de la democracia y de la cual deben rendir cuentas.

Estas instituciones, además de tener la labor de fiscalizar al Estado en su administración pública, tienen la misión de velar por la protección de los derechos humanos de todas las personas, especialmente frente al poder que tienen los órganos estatales. Por su misma naturaleza y función, dichas instituciones enfrentan constantemente ataques y obstáculos diversos.

El CCPDH aparece y se consolida como una instancia que contribuye a potenciar y fortalecer la capacidad de los Ombudsman de la región para vigilar el respeto de los derechos humanos de las poblaciones a nivel centroamericano, para lo cual requiere del ordenamiento de acciones y líneas estratégicas que le permitan atender los nuevos retos y desafíos que se plantean a cada institución y a la región centroamericana en la promoción, protección y defensa de estos derechos, por lo que este Plan Estratégico se incorpora e incorpora intervenciones contenidas en la matriz del Plan Estratégico del Consejo Centro Americano de Procuradores de Derechos Humanos el que representa el ámbito de posibilidades hasta donde podrían llegar las acciones del CCPDH. Los

ejes de trabajo, las áreas de intervención y las líneas de acción, que constituyen el men disposición de los Ombudsman, Procuradores(as), Defensores(as) y Comisionados(as) de DD de Centroamérica al momento de elaborarse los planes operativos anuales (POA).	